



ACUERDO NUMERO 011 DE 2012 ()

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MURILLO, TOLIMA VIGENCIA 2012 - 2015: GESTIÓN PARA EL PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO E INTEGRACIÓN REGIONAL”

El Concejo Municipal de Murillo, Tolima, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas en el artículo 313, numeral 2° y 339 de la Constitución Política Nacional y en concordancia la Ley Orgánica de Planeación o Ley 152 de 1994, artículo 32 y subsiguientes, Ley 715 de 2001, Ley 136 de 1994, Decreto 111 de 1996,

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO. Adóptese para el Municipio de Murillo, Tolima el Plan de Desarrollo “**GESTIÓN PARA EL PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO E INTEGRACIÓN REGIONAL**”, para el periodo 2012 - 2015, como instrumento de planificación socio-económico permanente, resultante de un proceso participativo en el que confluyeron actores públicos, privados, sociales, culturales, ambientales y comunitarios, dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto y mediano plazo, el desarrollo municipal, el cual se expresa al tenor del siguiente contenido:

CAPÍTULO I FUNDAMENTACIÓN LEGAL, PRINCIPIOS RECTORES, PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, MARCO CONCEPTUAL

ARTÍCULO SEGUNDO. Fundamentación legal. El Plan de Desarrollo del municipio de Murillo, Tolima, 2012 – 2015, se sustenta en la Constitución Política de Colombia, en las leyes que desarrollan sus



mandatos, en las propuestas contenidas en el Programa de Gobierno 2012 -2015, “Gestión Para El Progreso” y en particular sobre las siguientes normas:

1. Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
2. La Ley 136 de 1994. Sobre modernización, organización y funcionamiento de las entidades territoriales municipales.
3. La Ley 99 de 1993 que reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
4. Ley 387 de 1997. Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.
5. Ley 388 de 1997. Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo.
6. Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia.
7. Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.
8. Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
9. Ley 1450 de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.
10. Ley 1454 de 2011. Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).
11. Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004. Que establece los procedimientos para la armonización ambiental con el desarrollo socio-económico.
12. Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
13. Departamento Nacional de Planeación. Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial.



De la misma manera, el Plan de Desarrollo del Municipio, se fundamenta en las leyes 131 de 1994, que contempla el Voto Programático; la Ley 134 de 1994, que contempla los mecanismos de participación ciudadana.

ARTÍCULO TERCERO. Principios generales. La Ley 152 de 1994 establece: Los principales generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son:

- a. **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica;
- b. **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;
- c. **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;
- d. **Consistencia.** Modificado por el art 9, ley 1473 de 2011. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad;



- e. **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;
- f. **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos y tengan cabal culminación;
- g. **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;
- h. **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;
- i. **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;
- j. **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;



- k. **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;
- l. **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;
- m. **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;
- n. **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

ARTÍCULO CUARTO. Principios rectores. Constituyen los principios rectores del Plan de Desarrollo los siguientes:

1. Desarrollo a Escala Humana.
2. Eficiencia Administrativa.
3. Gobernabilidad.
4. Equidad y Seguridad Social.
5. Transparencia.
6. Honestidad.
7. Participación Ciudadana.



8. Desarrollo Ambiental Sostenible.
9. Integración Regional.

ARTICULO QUINTO. Ejes transversales. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, el municipio de Murillo, asume como propios los ejes trasversales del gobierno nacional para de esa manera articular su desarrollo.

- a. **Innovación** en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado y, en el diseño y el desarrollo institucional del Estado.
- b. **Buen Gobierno** como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, y en la relación entre la Administración y el ciudadano.
- c. **Un mayor y mejor posicionamiento internacional** de Colombia en los Mercados Internacionales, en las relaciones internacionales, y en la agenda multilateral del desarrollo y de la cooperación para alcanzar la relevancia internacional propuesta.
- d. **Una sociedad para la cual la sostenibilidad ambiental**, la adaptación al cambio climático, el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo cultural sean una prioridad y una práctica como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones.

ARTÍCULO SEXTO. Marco conceptual. El Plan parte de entender el desarrollo integral como un proceso sostenible donde se debe asegurar los recursos futuros a partir del uso adecuado en el presente. El Departamento Nacional de Planeación sostiene que: “El desarrollo integral es un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico,



sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico, y lo político-administrativo en un territorio determinado, y teniendo en cuenta el contexto global”.

El Plan de Desarrollo centra sus preocupaciones en los seres humanos y no en las cosas, que busca resolver las necesidades humanas fundamentales a partir de la inversión pública con sentido social y persigue el desarrollo de la sociedad a partir del compromiso de los actores sociales con el bienestar en su conjunto. Por lo tanto el Plan de Desarrollo de Murillo asume el compromiso de atender el desarrollo desde la perspectiva HUMANA.

CAPÍTULO II VISIÓN Y MISIÓN

ARTICULO SÉPTIMO. Visión. Adóptese para el municipio de Murillo la siguiente VISIÓN de desarrollo:

Murillo será en el año 2015 un municipio ambientalmente sostenible que aprovecha sus potencialidades agroindustriales y ecoturísticas para garantizar desarrollo humano, igualdad, inclusión, equidad y solidaridad con participación ciudadana que construye tejido social para convertirnos en un municipio líder en la gestión e integración regional al servicio de sus gentes y la paz.

ARTICULO OCTAVO. Misión. Adóptese para el municipio de Murillo la siguiente MISIÓN institucional:

La administración municipal promoverá los instrumentos y acciones necesarias con eficiencia administrativa, honestidad y transparencia para generar equidad e inclusión social de la comunidad murillense fomentando la participación para decidir; en procura de un ciudadano más solidario, participativo, comprometido con el desarrollo y constructor de paz, el cual lidere procesos sociales y productivos, llevándolo hacia una sociedad armónica equitativa con gran sentido social, en el marco de un territorio de paz y sana convivencia.



CAPÍTULO III METODOLOGÍA

ARTICULO NOVENO. Metodología. El proceso metodológico para la formulación y concertación del Plan de Desarrollo siguió las disposiciones de la Ley 152 de 1994 y las directrices de Planeación Nacional, donde se establece que la planeación del desarrollo es un proceso político, democrático, participativo, técnico y prospectivo por medio del cual, teniendo en cuenta la misión y competencias de los diferentes niveles de gobierno, se garantizan los derechos de la población y se definen los propósitos colectivos para alcanzar el desarrollo integral de la entidad territorial.

En el proceso de formulación y concertación del Plan de Desarrollo se adelantaron análisis de las secretarías de despacho, a partir de la aplicación del instrumento ELEMENTOS PARA CONSTRUIR EL PLAN DE DESARROLLO que concluye con la elaboración de una matriz DOFA, para adelantar este ejercicio se tuvo en cuenta los informes de empalme presentados por la administración anterior; se realizaron análisis sectoriales del municipio de Murillo lo que nos permitió elaborar el diagnóstico del Plan; se elaboraron unas matrices de proyectos por cada una de las secretarías lo que permitió la identificación de los programas, subprogramas y proyectos y finalmente se incorporaron las recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación, los de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA y la comunidad, quienes adelantaron un trabajo serio y responsable, en el marco de la ley.

El proceso contó con una agenda de socialización lo que posibilitó un encuentro con las comunidades y actores sociales, económicos, académicos, culturales, políticos e instituciones donde se debatieron abiertamente y democráticamente las principales iniciativas del Plan de Desarrollo.



CAPÍTULO IV AGENDAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO DÉCIMO. AGENDA 1. SOCIAL PARA EL DESARROLLO A ESCALA HUMANA.

Objetivo General: Promover el desarrollo humano donde los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y los adultos mayores puedan disfrutar de una vida plena.

1.1 SECTOR EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
1.1.1 MEJORAMIENTO LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	1.1.1.1 Elevar los resultados promedio de los estudiantes en las pruebas de estado	Resultado Promedio de las pruebas SABER, tanto de primaria como de secundaria superior a 50 puntos	Apoyar y facilitar la realización de cursos preparatorios para los estudiantes que van a presentar las pruebas de estado	Secretaría de salud y desarrollo social y comunitario
			Dotar de materiales, implementos y ayudas educativas a 22 sedes educativas del municipio	Secretaría de salud y desarrollo social y comunitario
			Realizar el mantenimientos, adecuaciones y modernización de la infraestructura de las 28 educativas del municipio	Secretaría de salud y desarrollo social y comunitario
	1.1.1.2 Propiciar espacios de inclusión educativa para niños y niñas con dificultades de aprendizaje	50 % de los niños y niñas con dificultades de aprendizaje del municipio atendidos por estrategias de inclusión educativa	Propiciar condiciones apropiadas para la inclusión de niños y niñas con problemas de aprendizaje a las aulas del municipio	Secretaría de salud y desarrollo social y comunitario
			Brindar el apoyo con Educadores Especiales a los niños y niñas con problemas de aprendizaje	Secretaría de salud y desarrollo social y comunitario
	1.1.1.3 Propiciar la inclusión de proyectos ambientales en los PEI de las instituciones educativas del municipio	100% de las Instituciones educativas con proyectos ambientales incluidos en su PEIs	Sensibilización y apoyo a la comunidad educativa del municipio para el diseño e implementación de los proyectos ambientales	Secretaría de salud y desarrollo social y comunitario
	1.1.1.4 Apoyar las estrategias de educación para adultos existentes en el municipio	Un programa de educación para adultos funcionando en el municipio	Gestionar procesos de educación acelerada para adultos de forma gratuita y continua	Secretaría de salud y desarrollo social y comunitario
1.1.2 ASEGURAMIENTO DE LA COBERTURA ESCOLAR	1.1.2.1 Ampliar la cobertura de la educación para los niños y niñas	El municipio con una Tasa Neta de cobertura de educación de 75%	Garantía de servicios permanente de alimentación y transporte escolar	Secretaría de salud y desarrollo social y comunitario
	1.1.2.2 Disminuir la tasa de deserción escolar del municipio	Disminución en un 1% de la tasa de deserción escolar en el municipio	Garantía de servicios permanente de alimentación y transporte escolar	Secretaría de salud y desarrollo social
	1.1.2.3 Sostener el numero de	Entrega de 850 raciones diarias de	Aunar esfuerzos con el ICBF y la	Secretaría de salud y



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONCEJO MUNICIPAL DE MURILLO
NIT: 809.004.483-7**



Libertad y Orden

	rationes alimentarias diarias de Alimentación escolar que se sirven en el municipio	alimentación escolar a niños y niñas	Gobernación del Tolima para continuar con la alimentación Escolar en el municipio	desarrollo social
	1.1.2.4 Brindar transporte escolar a niños y jóvenes del sector rural cuando no exista el servicio educativo en el sector donde habita	Transportar a 120 estudiantes del sector rural	Aunar esfuerzos con la Gobernación del Tolima para brindar transporte escolar en el municipio	Secretaria de salud y desarrollo social
	1.1.2.5 Garantizar la Gratuidad de la educación en las instituciones educativas del municipio	100% de las instituciones educativas con gratuidad de la educación	Asegurar los recursos de gratuidad de la Educación a las instituciones educativas del municipio	Secretaria de salud y desarrollo social
1.1.3 PROMOCIÓN DE ACCESO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA	1.1.3.1 Propiciar la apertura de carreras profesionales en el municipio	Gestión para la apertura de una Cohorte en el municipio de Murillo	Entablar alianzas con las universidades del Tolima y Uniminuto	Secretaria de salud y desarrollo social
	1.1.3.2 Implementar programas tecnológicos en las sedes educativas	2 programas tecnológicos complementando la formación secundaria de los estudiantes del municipio	Entablar alianzas con el SENA e institutos tecnológicos	Secretaria de salud y desarrollo social

1.2 SECTOR SALUD PARA EL DESARROLLO HUMANO

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
1.2.1 SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS	1.2.1.1 AUMENTAR LA COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL EN UN 100% EN EL MUNICIPIO DE MURILLO	Ampliar a 4160 beneficiarios la cobertura del régimen subsidiado en salud del municipio Ampliar a 280 los beneficiarios de cobertura del régimen contributivo de salud del municipio	Promover y difundir que toda la población sea afiliada al Sistema de SGSSS, independiente del régimen que le corresponda, subsidiado o contributivo	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario y Secretaria de Hacienda Municipal
			Identificación y priorización de la población a afiliar	
			Gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado	
			Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio	
			Celebración de los contratos de aseguramiento	
			Administración de bases de datos de afiliado	
			Gestión financiera del giro de los recursos	
			Vigilancia y control del aseguramiento	
			EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, donde indica que. Las entidades territoriales vigilarán permanentemente que las EPS cumplan con todas sus obligaciones frente a los usuarios	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONCEJO MUNICIPAL DE MURILLO
NIT: 809.004.483-7



Libertad y Orden

1.2.2. SALUD PUBLICA CON SENTIDO SOCIAL	1.2.2.1 MEJORAR LA SALUD INFANTIL	<p>-Mantener en 0 la mortalidad por EDA e IRA en menores de 5 años.</p> <p>- Lograr y mantener la cobertura en vacunación en un 95% de todos los biológicos en menores de 1 año.</p> <p>- Lograr y mantener la cobertura en vacunación en un 95% de las mujeres embarazadas y en edad fértil.</p>	<p>Realizar actividades de promoción y control</p> <p>Implementación Adecuada Del Programa AIEPI a través De La Estrategia De Atención Primaria En Salud.</p> <p>Promoción De Programas Sobre El Buen Trato Y La Solución Adecuada De Conflictos Y Entornos Favorables Por Medio De La Comisaría De Familia Y Las Instituciones De Educativas.</p> <p>Capacitar las madres y líderes comunitarios en signos y síntomas de enfermedades prevalentes en la infancia.</p> <p>Integrar AIEPI Clínico y Comunitario a través del Equipo Comunitario de Salud, APS y personal asistencias de la ESE.</p> <p>Desarrollar el proceso de canalización según la estrategia del programa de Atención Primaria en Salud.</p> <p>Fortalecer la participación comunitaria para la vigilancia epidemiológica.</p>	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario
	1.2.2.2 MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	<p>Mantener en 0 la mortalidad materna evitable</p> <p>- Mantener en 0 la infección Perinatal por VIH</p> <p>- Mantener en 0 la incidencia de Sífilis Congénita</p>	<p>Generar Estrategias de educación, información, comunicación y movilización social, para promover el ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva así como la promoción del buen trato, la prevención integral en salud a víctimas de la violencia y abuso sexual.</p> <p>Promover a nivel comunitario la importancia del control prenatal, el parto institucional y la lactancia materna.</p> <p>Fortalecer en las instituciones educativas la formación integral en salud sexual y reproductiva.</p> <p>Mediante la estrategia de Atención Primaria en Salud, fortalecer la inducción a los servicios de salud desde el marco de los deberes y derechos en salud.</p> <p>Fortalecer a nivel extramural la atención de las actividades de P y P.</p> <p>Promover la utilización de métodos anticonceptivos para la prevención de ITS y VIH.</p>	
	1.2.2.3 MEJORAR LA SALUD ORAL	<p>Generar acciones a favor de la salud oral en el 60% de la población del municipio a través el equipo comunitario de salud y la estrategia de atención primaria en salud.</p>	<p>Sensibilizar a la población sobre la importancia de la consulta odontológica oportuna.</p> <p>Realizar talleres educativos sobre Signos, síntomas, factores de riesgos y factores</p>	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONCEJO MUNICIPAL DE MURILLO
NIT: 809.004.483-7**



Libertad y Orden

			<p>protectores para la salud oral.</p> <p>Fomentar hábitos de salud oral como el cepillado y el uso de la seda dental para la prevención enfermedades de origen bucal en el 9% de la población municipal</p> <p>A través de la Estrategia de Atención Primaria en Salud y el Equipo de salud pública Comunitario de Salud, promover en las comunidades hábitos higiénicos de salud oral como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar.</p> <p>A través del control prenatal garantizar el acceso de las gestantes al servicio odontológico, de igual forma sensibilizarlas sobre la importancia de ingresar a este servicio a los niños menores de 1 año.</p>	
	1.2.2.4 MEJORAR LA SALUD MENTAL Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	<p>Reducir al 0.5% el número de casos presentados por violencia intrafamiliar.</p> <p>Implementar programas integrales de prevención del consumo de SPA</p>	<p>Fortalecer y hacer operativa la Red de Apoyo para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el maltrato infantil y el COVE municipal.</p> <p>A través de la Comisaría de Familia brindar apoyo las Instituciones Educativas, Líderes comunitarios y personal asistencial para la detección temprana de las alteraciones y trastornos del comportamiento del Individuo y su entorno y la violencia intrafamiliar.</p> <p>A través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y el Equipo de salud pública, detectar de manera oportuna alteraciones y trastornos del comportamiento del individuo y casos de violencia intrafamiliar.</p> <p>Capacitar a los miembros de la comunidad y a los representantes de las Instituciones Educativas del Municipio para la detección de factores de riesgo, signos y síntomas de eventos más prevalentes de Salud Mental y la Violencia Intrafamiliar.</p> <p>Realizar campañas de sensibilización con el fin de reducir el consumo de Sustancias Psicoactivas, cigarrillo y alcohol.</p> <p>Garantizar el acceso a diagnóstico temprano y tratamiento de pacientes con trastornos del comportamiento</p>	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONCEJO MUNICIPAL DE MURILLO
NIT: 809.004.483-7**



Libertad y Orden

			<p>Realizar campañas a través de la Secretaría de Gobierno para el denuncia de expendios y distribución de sustancias psicoactivas y casos de violencia intrafamiliar.</p> <p>Controlar el ingreso de menores a establecimientos públicos donde vendan licor, a través de la Secretaría de Gobierno, la Policía Nacional y la Comisaría de Familia.</p> <p>Ofrecer orientación y asesoría gerontológica a los adultos mayores y a su grupo familia</p>	
	<p>1.2.2.5 DISMINUIR LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y LAS DISCAPACIDADES</p>	<p>Capacitar al 100% de los coordinadores de la Instituciones Educativas del municipio sobre las consecuencias del consumo del cigarrillo.</p> <p>Fomentar el en 80% de las comunidades atendidas por la Estrategia de Atención Primaria en Salud y el Equipo Comunitario de salud la importancia de la actividad física y los hábitos de vida saludable.</p> <p>- Retroalimentar el último censo de discapacidad levantado en el municipio.</p>	<p>Realizar programas radiales conjuntamente con la ESE para sensibilizar a la comunidad frente al consumo del cigarrillo y la importancia de la actividad física para la prevención de enfermedades crónicas.</p> <p>Capacitar a la comunidad en aspectos como de enfermedades crónicas: causas y consecuencias de la hipertensión arterial (HTA), cardiopatía isquémica (CI), enfermedades cardiovasculares (EC), enfermedades cerebrovasculares (ECV), diabetes mellitus (DM), riesgos del tabaquismo, alcoholismo, sedentarismo y beneficios del ejercicio físico, dieta y nutrición adecuadas, asma bronquial, diagnóstico precoz de cáncer.</p> <p>Gestionar para la certificación de la ESE como Institución libre de Humo. De igual forma, promover tanto en instituciones públicas como privadas la adopción políticas que conlleven a su certificación como "Espacios libres de humo".</p> <p>Promociona a nivel comunitario los derechos y deberes de las personas protectores frente a la discapacidad e identificación de los principales factores de riesgo que inciden en ella Conformar el Comité Municipal para la Atención de la Discapacidad.</p> <p>Realizar jornadas comunitarias de sensibilización frente a la Discapacidad.</p> <p>A través de la Estrategia de Atención Primaria en Salud y el Equipo Comunitario de salud identificar población que se encuentre en condición de discapacidad y no hacen parte del último censo.</p> <p>Complementar la atención de pacientes con enfermedades crónicas por medio de un equipo interdisciplinario mediante talleres que fortalezcan el autocuidado. -</p>	<p>Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONCEJO MUNICIPAL DE MURILLO
NIT: 809.004.483-7**



Libertad y Orden

			Realizar visitas domiciliarias y estudios de caso a pacientes con Enfermedades crónicas que acuden al servicio de urgencias por complicaciones en su estado de salud. · Fortalecer el trabajo interinstitucional e interdisciplinario para desarrollar una cultura de respeto frente a la discapacidad y fomentar la política municipal para la atención de ésta	
	1.2.2.6.MEJORAR LA SITUACIÓN NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO	Mantener en 0 el número de muertes por desnutrición en menores de 5 años	<p>Fortalecer el programa municipal de seguridad alimentaria.</p> <p>Realizar campañas a nivel municipal para el fomento, protección y apoyo de la lactancia materna.</p> <p>Trabajar conjuntamente con la UMATA sobre el tema de la seguridad en el municipio fortaleciendo la formulación de proyectos productivos.</p> <p>Capacitar a las madres comunitarias y a la comunidad en general sobre signos y síntomas de la desnutrición infantil</p>	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario
	1.2.2.7 MEJORAR LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y DISMINUIR LAS ENFERMEADES DE ORIGEN LABORAL	Fomentar en el 80% de las empresas y entidades municipales los elementos de seguridad laboral.	<p>Desarrollar estrategias de Información, Educación y comunicación con el fin de brindar elementos generales a la comunidad sobre la salud ocupacional.</p> <p>Trabajar conjuntamente con las empresas presentes en el municipio con el fin de garantizar a sus empleados la afiliación a una ARP.</p> <p>Articular el trabajo interinstitucional para la detección temprana, protección específica y atención de enfermedades ocupacionales. ·</p> <p>Gestionar con las empresas presentes en el municipio la generación de entornos laborales saludables. En convenio con las ARP</p> <p>A través del Comité de la Discapacidad y la Política Municipal para la Atención a la Discapacidad sensibilizar la comunidad y a las personas que se encuentran en discapacidad su reincorporación e inclusión en los procesos sociales.</p> <p>Fomentar permanentemente en el personal asistencial la capacitación para la atención de enfermedades de origen laboral</p>	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario
	1.2.2.8 FORTALECER LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO	Fortalecer la Gestión Municipal para el adecuado desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad	Gestionar el proceso de certificación en competencias laborales diseñadas Para el personal prestador de servicios de salud.	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONCEJO MUNICIPAL DE MURILLO
NIT: 809.004.483-7**



Libertad y Orden

1.2.3. SERVICIOS DE SALUD MAS HUMANOS	MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA	de la Atención en Salud en la ESE Hospital Ramón María Arana		Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario	
		El Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud para el logro de los objetivos formulados en el Plan Municipal de Salud Pública.	Fortalecer el Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud para el Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Salud Pública.		
		Mantener el porcentaje de aseguramiento de los grupos vulnerables.	Ejercer control y vigilancia de los convenios para la salud pública Celebrados entre la ESE y el Municipio.		
		Cumplir con el 100% de informes sobre aseguramiento ante la SSD			
	1.2.3.1 atención de calidad en la prestación de servicios de salud para toda la población	accesibilidad del 100% de las personas pobres no asegurada con subsidio a la demanda a los servicios de sin barreras de atención en salud	Desarrollo de brigadas de salud de forma permanente en el área rural		
		Supervisión y gestión del 100% de los contratos de prestación de servicios de salud población pobre no afiliada y servicios no pos.	Fortalecimiento institucional de los puestos de salud de la esperanza y el bosque		
			Contratación del 100% de los recursos de prestación de servicios con el hospital Ramón María Arana		
			Desarrollo de procesos de atención de calidad técnica y de atención humana y social en la prestación de servicios		

1.3 SECTOR LA CULTURA PILAR DEL DESARROLLO HUMANO

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
1.3.1 IMPLEMENTAR EL PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	1.3.2.1 Fomentar el habito de la lectura atreves de actividades lúdicas	Dotar la biblioteca municipal con colecciones bibliográficas anualmente	Gestionar recursos ante el Ministerio de cultura para el desarrollo de los programas	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario
		Realizar 5 actividades de fomento a la lectura anualmente	Articulación de actividades con la Casa de La cultura	
1.3.2 FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA EL DESARROLLO CULTURAL	1.3.2.1 Implementar del Plan de Música para la Convivencia	Reactivar la Escuela de Formación Musical.	Gestionar recursos ante el Ministerio de cultura para el desarrollo de los programas	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario
		Contratar un instructor para la escuela de formación musical durante 10 meses en cada vigencia.		
		Dotar con instrumentos y accesorios a la Escuela de Formación Musical anualmente		
	1.3.2.2 Implementación de la Escuela de Formación en Danza.	Contratar un instructor para la escuela de formación en danza durante 10 meses en cada vigencia.	Gestionar recursos ante el Ministerio de cultura para el desarrollo de los programas	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario
Dotar anualmente la Escuela de formación en danza con trajes e implementos para su funcionamiento.				



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONCEJO MUNICIPAL DE MURILLO
NIT: 809.004.483-7**



Libertad y Orden

	1.3.2.3 Fortalecimiento a actividades artísticas y tradicionales del municipio.	Cofinanciar 1 actividad de formación artística tradicional anualmente.	Apoyar económicamente los eventos de participación local, departamento y nacional	Secretaria de salud y desarrollo social Y comunitario
1.3.3 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL	1.3.3.1 Capacitación para el fomento de industrias culturales.	Realizar 2 capacitaciones en elaboración de elementos relacionados con industrias culturales anualmente	Gestionar los recursos para el desarrollo de las capacitaciones	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario
	1.3.3.2. Apoyo a la realización de actividades culturales en general.	Realizar 12 actividades de carácter cultural anualmente	Gestionar los recursos para el desarrollo de las actividades culturales	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario
	1.3.3.3. Consolidación del Sistema Municipal de Cultura.	Renovar y reactivar el Consejo Municipal de Cultura.	Presentación ante el concejo Municipal del proyecto de acuerdo para la consolidación y legalización del sistema de cultura	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario
1.3.4 APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO	1.3.4.1 Apoyo al Patrimonio Cultural Inmaterial	Realizar 1 festividad folclórica y tradicional anualmente.	Gestionar los recursos para el desarrollo de la festividad folklórica	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario
1.3.4 FOMENTO INSTITUCIONAL, E INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA Y LA COMUNICACIÓN	1.3.4.1 Apoyar e incentivar el funcionamiento de los medios locales de comunicación y difusión cultural del municipio	600 horas de trasmisión del TV al año con actividades de interés comunal	Brindar acompañamiento al canal local de TV del municipio	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario
		2 emisoras operando	Brindar acompañamiento a las emisoras comunitaria e institucional del municipio	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario
	1.3.4.2 Dotar a la casa de la cultura de los implementos básicos para facilitar el acceso a las tecnologías de la información (TIC)	Incremento de un 30% el número personas con acceso a las TIC	Realizar las adecuaciones logísticas a la casa de la cultura para facilitar el acceso a las TIC	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario
			Consolidación del Aula Virtual en el casco urbano del municipio	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario
	1.3.4.3 Mejorar las instalaciones del Teatro de la Casa de la Cultura	Teatro Casa de la Cultura intervenido y dotado	Gestionar los recursos necesarios ante los niveles departamental y nacional para el mejoramiento del Teatro municipal	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario
	1.3.4.4 Mantenimiento y reparación de la Casa de la Cultura del municipio	Casa de la Cultura intervenida	Realizar los mantenimientos y reparaciones que la Casa de la Cultura requieran	Secretaria de salud y desarrollo social y comunitario

1.4 SECTOR EL DEPORTE, PILAR DEL DESARROLLO HUMANO

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
1.4.1 UN NORTE PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE	1.3.1.1 Formular la política pública de educación, cultura y deporte del municipio de Murillo	Una la política municipal de educación, cultura y deporte del municipio de Murillo diseñada y operando	Realizar el diagnostico de estado para la educación, la cultura y el deporte del municipio de Murillo	Sec. De Salud y Desarrollo Social y comunitario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONCEJO MUNICIPAL DE MURILLO
NIT: 809.004.483-7**



Libertad y Orden

1.3.4 FOMENTO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	1.3.4.1 Conformar escuelas de formación Deportivas y de promoción social	4 Escuelas Deportivas conformadas y operando en el municipio	Conformar y apoyar escuelas de formación deportiva, preferiblemente de microfútbol y atletismo	Sec. De Salud y Desarrollo Social y comunitario
	1.3.4.2 Programar y realizar juegos del orden municipal y actividades lúdicas deportivas	18 campeonatos de juegos de nivel municipales e intermunicipales	Organizar un campeonato deportivo municipal	Sec. De Salud y Desarrollo Social y comunitario
		10 actividades lúdico deportivas	Realizar 10 actividades lúdico deportivas en el municipio	Sec. De Salud y Desarrollo Social y c.
	1.3.4.3 Apoyar a deportistas para representar al municipio en actividades del orden regional, departamental o nacional	8 delegaciones deportivas apoyadas	Aunar esfuerzos entre la administración municipal e INDEPORTES	Sec. De Salud y Desarrollo Social y comunitario
	1.3.4.5 Construir, mantener, ampliar y reparar escenarios deportivos del municipio	12 escenarios deportivos del municipio intervenidos	Realizar mantenimiento, cerramiento y/o reparaciones a escenarios deportivos del sector rural del municipio	Sec. De Salud y Desarrollo Social y comunitario
Ampliación y consolidación del Centro Deportivo del Municipio			Sec. De Salud y Desarrollo Social y comunitario	
Construcción del Coliseo Cubierto del municipio			Sec. De Salud y Desarrollo Social y comunitario	

1.5 SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD PARA DESARROLLO HUMANO

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
1.5.1 POBLACIÓN EN ESTADO DE DISCAPACIDAD	1.5.1.1 Brindar apoyo integral a las personas en estado de discapacidad	50% de la población en estado de discapacidad atendidos con programas sociales para el mejoramiento de su calidad de vida	Jalonar recursos y capital humano para brindar la atención	Secretaria de Salud y Desarrollo Social
	1.5.1.2 Conformar una microempresa con la participación de la población en estado de discapacidad	Una microempresa conformada y operando, con participación de población en estado de discapacidad	Facilitar la asociatividad y capacitar a los beneficiarios	Secretaria de Salud y Desarrollo Social
	1.5.1.3 Actualización, censo y caracterización de las personas en estado de discapacidad	Un censo Actualizado de población en estado de discapacidad	Coordinar acciones entre la Alcaldía Municipal y el Hospital Ramón María Arana	Secretaria de Salud y Desarrollo Social
	1.5.1.4 Conformación y operativización del comité de discapacidad del Municipio	Un Comité Conformado y Operando	Acompañamiento en la conformación del Comité	Secretaria de Salud y Desarrollo Social
1.5.2 ATENCIÓN A ADULTO MAYOR	1.5.2.1 Construir y consolidar la Casa del Adulto Mayor del municipio	Casa del Adulto Mayor del municipio funcionando	Alianza estratégica con empresa privada, el departamento y la Nación	Despacho de la Alcaldía y Secretaria de Salud y Desarrollo Social



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONCEJO MUNICIPAL DE MURILLO
NIT: 809.004.483-7**



Libertad y Orden

	1.5.2.2 Fomento y apoyo a eventos sociales y recreativos de la Tercera Edad	60 actividades lúdico recreativas realizadas	Coordinar acciones entre la Alcaldía Municipal y el Hospital Ramón María Arana	Secretaria de Salud y Desarrollo Social
	1.5.2.3 Conformar el Comité de atención integral del Adulto Mayor	Un Comité de atención integral del Adulto Mayor operando y funcionando	Acompañamiento en la conformación del Comité	Secretaria de Salud y Desarrollo Social
1.5.3 MUJER CABEZA DE HOGAR	1.5.3.1 Conformar una microempresa con la participación de mujeres cabeza de hogar	Una microempresa conformada y operando	Apoyo y fortalecimiento de la microempresa con participación priorizada de madres cabeza de Hogar	Secretaria de Salud y Desarrollo Social
1.5.4 EQUIDAD DE GENERO	1.5.4.1 Empoderamiento de la Mujer como eje estructural de la comunidad	Aumentar en un 30% la participación de la mujer en los espacios productivos y sociales del municipio	Divulgación y difusión de la ley 1257/2008	Alcaldía Municipal y Secretaria de Salud y Desarrollo Social
			Divulgación y difusión de la ley 581/2000	
			Garantizar la prioridad en los espacios de capacitación a la mujer	
1.5.5 Fortalecimiento de la estrategia Red Unidos en el Municipio	1.5.5.1 Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio de Murillo	420 familias atendidas a través de la estrategia Unidos en el Municipios	Funcionamiento de la Red de Protección Social para la superación de la pobreza extrema	Secretaria de Salud y Desarrollo Social
			Funcionamiento del programa de Acción Social en el Municipio	
			Implementación del programa de ingreso para la prosperidad Social del DPS	

1.6 SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA PILAR DEL DESARROLLO HUMANO

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
1.6.1 PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA PRINCIPIO DE LA GESTIÓN DEL DESARROLLO	1.6.1.1 Brindar prioridad a la primera infancia, niñez y adolescencia en las políticas de Salud Pública, Seguridad Social, Atención en Salud, Educación, Deporte y Cultura	Una Política Pública de Niñez e Infancia formulada y adoptada	Articulación de los programas y proyectos en torno a la política pública de Primera infancia, Niñez y Adolescencia	Secretaria de Salud y Desarrollo Social
	1.6.1.2 Brindar protección a los niños y adolescentes que se encuentren en riesgo	Disminución en un 5% los niños y adolescentes en riesgo	Articulación de los programas y proyectos en torno a la política pública de Primera infancia, Niñez y Adolescencia	Secretaria de Salud y Desarrollo Social
	1.6.1.3 Facilitar la participación de los jóvenes	Conformar el Concejo Municipal de Juventud	Acompañamiento en la conformación del Consejo Municipal de Juventudes	Secretaria de Salud y Desarrollo Social
	1.6.1.4 Consolidar la política de Infancia y adolescencia del municipio de Murillo	Cumplir con el 90% de las metas propuestas por la estrategia de Infancia y Adolescencia del Municipio de Murillo	Diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la política de infancia y adolescencia del municipio de Murillo	Secretaria de Salud y Desarrollo Social



ARTICULO ONCE. AGENDA 2. LA PAZ, LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

2.1 SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO HUMANO

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
2.1.1 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA EL DESARROLLO	2.1.1.1 Brindar apoyo a las instituciones encargadas de la seguridad y la protección de la comunidad del municipio	Trasladar el 100% de los recursos anuales del FONSEG a las entidades de seguridad que hacen presencia en el municipio	Apoyar con combustible e implementos de logística y de comunicación y señalización la policía Nacional y combustible al ejercito Nacional	Sec. De Gobierno
		Organismos de socorro y atención en estado de Operatividad	Apoyo a los cuerpos de salvamento y rescate del municipio, especialmente al cuerpo de bomberos municipales	Sec. De Planeación
2.1.2 CONVIVENCIA PARA EL DESARROLLO	2.1.2.1 Crear jornadas para promover acciones de los mecanismo de alternativas de solución de conflictos	Realizar 4 jornadas masivas de conciliación ciudadana	Articular esfuerzos con los entes municipales y las Cámaras de Comercios, Consultorios Jurídicos, etc.	Sec. De Gobierno, Comisaria de Familia
2.1.3 ACCIONES PARA LA PAZ Y ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS	2.1.3.1 Brindar Atención prioritaria a las víctimas en las políticas de Salud Publica, Seguridad Social, Atención en Salud, Educación, Deporte, Cultura y Saneamiento Básico	4 informes (uno por año) del estado de la atención de victimas en el municipio	Realizar la supervisión y monitoreo sobre la atención prestada a la población del victimas presentes en el municipio	Sec. De Gobierno y Sec. de Salud y desarrollo Social
	2.1.3.2 Gestionar la construcción de soluciones de vivienda rural para víctimas del conflicto	15 viviendas rurales viabilizadas para victimas del conflicto	Presentar proyecto y gestionar los recursos necesarios para la construcción de vivienda rural	Despacho de la Alcaldía y Sec. De Planeación
	2.1.3.3 Brindar asistencias humanitarias y de emergencia cuando sea el caso.	80% de las victimas identificadas por eventos naturales y sociopolítico del municipio atendidas	Gestionar los recursos necesarios para atender las comunidades victimas de eventos naturales o sociopolíticos cuando sea el caso	Despacho de la Alcaldía y Sec. de Gobierno
	2.1.3.4 Brindar apoyo a la familias para el proceso de restitución de tierras cuando halla lugar	100% de las solicitudes realizadas en el municipio, atendidas	Dar atención y tramite a las solicitudes presentadas ante el municipio	Sec. De Gobierno
	2.1.3.5 Atención y reparación integral a Victimias	Una política de Atención y Reparación integral a las Victimias Implementada	Prevencción y protección Retorno y reubicación de población en situación de desplazamiento Asistencia y Atención Reparación integral	Sec. De Gobierno



2.2 SECTOR: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
2.2.1 CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	2.1.1.1 Crear espacios de capacitación para los líderes comunitarios, los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y a asociaciones sociales y comunitarias del municipio	80 líderes comunitarios capacitados sobre temas de participación social y liderazgo	Gestionar la realización de cursos, talleres y capacitaciones en el municipio	Sec. De Gobierno, Personería Municipal y Promotor de Juntas
			Gestionar el apoyo para los desplazamientos a capacitaciones del orden regional y nacional	Sec. De Gobierno y Personería Municipal Promotor de Juntas
2.2.2 ACOMPAÑAMIENTO AL CONTROL SOCIAL	2.2.2.1 Impulsar los espacios de control social en la gestión pública de sectores como Salud, Educación, Servicios Públicos, Cultura, Deporte y asociación de Consumidores	Consolidar 7 espacios de participación ciudadana en el municipio	Brindar el apoyo a la conformación de las asociaciones de control social del municipio	Sec. De Gobierno y Personería Municipal

ARTÍCULO DOCE. 3. AGENDA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

3.1 SECTOR: DESARROLLO AGROPECUARIO, TURISMO Y EMPLEO

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
3.1.1 DESARROLLO AGROPECUARIO	3.1.1.1 Facilitar la conformación y consolidación asociaciones productivas y microempresas	4 asociaciones productivas nuevas en el municipio c	Aunar esfuerzos entre la UMATA del municipio, la secretaria de agricultura del municipio, y Universidades para la conformación y consolidación de asociaciones productivas	UMATA
		2 microempresas conformadas en el municipio	Aunar esfuerzos entre la UMATA del municipio, SENA, y Universidades para la conformación y microempresas de asociaciones productivas	UMATA
	3.1.1.2 Propender por la consolidación de Alianzas Productivas en el Municipio	3 alianzas productivas conformadas y operando	Facilitar la creación de puentes de comunicación y gestión para la conformación de Alianzas Productivas	Despacho de la Alcaldía y UMATA
	3.1.1.3 Establecer una política de transferencia de tecnología, e implementación de Buenas Prácticas para los sectores agrícola y pecuario del municipio	Producción media del municipio de 4,8 Lt de leche diarios	Apoyar estrategias de mejoramiento genético	UMATA
		Ganancia media en peso de 280 gr/día del ganado bobino del municipio	Mejoramiento de Pasturas	UMATA
		Producir Semilla Certificada de Papa	Articulación a los programas de certificación de semilla de Fedepapa	UMATA
Ampliar al 30% de los productores agrícolas del municipio la aplicación	Diseño e implementación de una Estrategia de sensibilización y aplicación de BPA en el	UMATA		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONCEJO MUNICIPAL DE MURILLO
NIT: 809.004.483-7**



Libertad y Orden

		de BPA	municipio	
	3.1.1.4 Creación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, turismo y Medio Ambiente	Una secretaría de desarrollo Agropecuario, Turismo y Medio Ambiente conformada y operando en el municipio	Realizar la reestructuración administrativa que permita crear la secretaria municipal	Despacho de la Alcaldía y Concejo Municipal
	3.1.1.5 Dar Continuidad a la Política de Sanidad Agropecuaria del Municipio	Municipio Certificado en Brucelosis, peste porcina clásica y tuberculosis bovina	Dar cumplimiento a las estrategias propuestas en la Política de Sanidad Agropecuaria del Municipio	Despacho de la Alcaldía y UMATA
	3.1.1.6 Reactivar y fortalecimiento de la estrategia Solares Productivos en el municipio	100 solares productivos instalados y en producción en el municipio	Impulsar la esta estrategia productiva en el municipio	UMATA
	3.1.1.7 Recuperar y reactivar el Centro de Acopio Lechero del municipio	Un Centro de Acopio Lechero funcionando	Realizar gestiones y articular las alianzas productivas, las asociaciones de productores y a empresas privadas	Despacho de la Alcaldía y UMATA
	3.1.1.8 Montar y poner en funcionamiento una Planta Despulpadora del Municipio	Una Planta Despulpadora del municipio en Funcionamiento Aumentar en 50 ha el área de cultivo de frutales en el municipio	Realizar gestiones y articular las alianzas productivas, las asociaciones de productores y a empresas privadas	Despacho de la Alcaldía y UMATA
	3.1.1.9 Participar en las convocatorias de tierras del INCODER	Una parcelación de reforma agraria realizada en el municipio	Inscribir el municipio en las convocatorias de tierra en el INCODER	UMATA
3.1.2 DESARROLLO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO	3.1.2.1 Diseño e implementación del Plan Estratégico de Turismo del municipio de Murillo	Un Plan Estratégico de Turismo Aprobado y puesto en Marcha	Realizar la construcción del Plan Estratégico Turístico del municipio	UMATA
	3.1.2.2 Consolidar una Ruta Eco-agro-turística en el Municipio de Murillo	Una Ruta turística consolidada, con infraestructura, demarcación, y estrategias publicitarias y de atención al cliente en funcionamiento	Aunar esfuerzos con la Gobernación del Tolima, CORTOLIMA y Universidades y la Empresa Privada para consolidar esta Ruta	Despacho de la Alcaldía y UMATA
	3.1.2.3 Articular la Casa Murillo a los proyectos de turismo que se desarrollan en el municipio	Casa Murillo Operando activamente	Aunar esfuerzos con la Gobernación del Tolima, CORTOLIMA y Universidades y la Empresa Privada para consolidar esta Ruta	Despacho de la Alcaldía y UMATA

ARTÍCULO TRECE. AGENDA 4. EL DESARROLLO Y EL HÁBITAT SOSTENIBLE.

4.1 SECTOR: PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
4.1.1 PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD	4.1.1.1 Cumplir con las políticas de seguimiento al cumplimiento de las leyes de protección a la	40 hectáreas reforestadas con variedades nativas en el municipio dando prioridad a las cuencas	Convenios con CORTOLIMA y con la Unidad de Parques Naturales del Ministerios de Medio Ambiente	UMATA



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONCEJO MUNICIPAL DE MURILLO
NIT: 809.004.483-7**



Libertad y Orden

	diversidad y las cuencas hidrográficas del municipio	abastecedoras de los acueductos	Compras con CORTOLIMA y con la Unidad de Parques Naturales del Ministerio de Medio Ambiente	UMATA y Sec. De Planeación
		Ejecución de 4 proyectos de conservación y manejo sostenible de cuencas hidrográficas del municipio	Articulación e implementación del PGIR, al PA CORTOLIMA, POMCAS y demás planes que se articulen en el municipio para la protección y uso racional de los recursos naturales	UMATA y Sec. De Planeación
4.1.2 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	4.1.2.1 Diseñar e implementar el Plan Local de Riesgos y los Planes Locales de Emergencias y contingencia para Erupción Volcánica, Remoción en Masa, Incendio y Terremoto	Un Plan Local de Gestión del Riesgo aprobado	Jalonar recursos y capital humano del nivel departamental y nacional para la elaboración del Plan Local de Gestión del Riesgo	Secretaría de Planeación
		2 simulacros municipales con la participación del CLOPAD	Articulación del CLOPAD del municipio	Secretaría de Planeación
		5 Planes Locales de Emergencias y Contingencias elaborados y socializados con el CLOPAD	Jalonar recursos y capital humano del nivel departamental y nacional para la elaboración del Plan Local de Gestión del Riesgo	Secretaría de Planeación
	4.1.2.2 Construcción de obras de protección y de prevención de desastres en la infraestructura del municipio	Un diagnóstico de las obras de estabilización y de prevención de desastres requeridas en el municipio con especial énfasis en los posibles asentamientos localizados en zona de riesgo	Jalonar recursos Humanos del nivel departamental y Nacional para la elaboración del diagnóstico	Secretaría de Planeación

4.2 SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
4.2.1 PLAN DE AGUAS DEL MUNICIPIO	4.2.1.1 Diseño e implementación del Plan de Aguas del Municipio de Murillo	Un Plan de Aguas del Municipio de Murillo aprobado y en aplicación	Aunar esfuerzos con entidades regionales y nacionales para la construcción de dicho Plan	Despacho de la Alcaldía
	4.2.1.2 Conformar las Empresas Municipales de Servicios Públicos del Municipio	Una Empresa de Servicios Públicos legalizada en el Municipio	Transformación de la Junta de Servicios Públicos en una Empresa Pública del Municipio	Despacho de la Alcaldía, Concejo Municipal y Sec. De Planeación
	4.2.1.3 Mejorar el suministro de agua que consumen por los habitantes del municipio	3 acueductos rurales y el acueducto rural suministrando agua potable	Mejoramiento de infraestructura y apoyo administrativo y técnico a los acueductos	Actividades de sensibilización, educación y control de consumo del agua en el municipio
Diseño y aplicación de una estrategia de consumo y ahorro de agua				



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONCEJO MUNICIPAL DE MURILLO
NIT: 809.004.483-7**



Libertad y Orden

4.2.2 INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO	4.2.2.1. Poner en Marcha el Plan Maestro de acueducto del Municipio	300 metros de acueducto intervenido y mejorad	Gestión y apalancamiento con recursos del municipio	Despacho de la Alcaldía, y Sec. De Planeación
	4.2.2.2 Diseño y construcción de acueductos rurales	Un acueducto rural nuevo construido	Gestión y apalancamiento con recursos del municipio	Sec. De Planeación
	4.2.2.3 Mantenimiento y reparación de los sistemas de captación, distribución y disposición ambientalmente adecuada	2 acueductos intervenidos	Gestión y apalancamiento con recursos del municipio	Sec. De Planeación
	4.2.2.3 Construcción de pozos sépticos para la protección de cuencas	15 pozos sépticos construidos en el municipio	Gestión y apalancamiento con recursos del municipio	Sec. De Planeación
	4.2.2.4 Renovación de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado del Corregimiento El Bosques	70% de las redes del corregimiento renovadas	Gestión y apalancamiento con recursos del municipio	Despacho de la Alcaldía, y Sec. De Planeación
4.2.3 TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	4.2.3.1 Realizar las consultas de viabilidad para la implementación de un relleno sanitario en el municipio	Consulta y estudios previos realizados	Mesa de trabajo con CORTOLIMA, con el departamento y el municipio	Sec. De planeación
	4.2.3.2 Reactivar y fortalecer la asociación de reciclaje del municipio	Reducir en un 20% los residuos sólidos que son llevados al relleno sanitario	Aunar esfuerzos con la comunidad, CORTOLIMA y el municipio	Sec. De Planeación

ARTICULO CATORCE. AGENDA 5. DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

5.1 SECTOR VÍAS PARA LA PRODUCTIVIDAD

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
5.1.1 GESTIÓN PARA EL DESARROLLO	5.1.1.1 Gestión para el mantenimiento y recuperación de la Vía Líbano, Murillo, Manizales	15 km de vía intervenidos	Llamar la atención sobre el estado de la vía y apalancar recursos	Despacho de la Alcaldía
5.1.2 INTERVENCIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD	5.1.2.1 Recuperación y mantenimiento de la Vía Murillo – El Bosque – La Yuca	7 km de vía recuperados (y transitabilidad total)	Gestionar y apalancamiento con recursos del municipio	Sec. De Planeación
	5.1.2.2 Mantenimiento de Vías Terciarias	50 km de vías terciarias recuperadas	Conseguir un Kit de Maquinaria que apoye la maquinaria del municipio	Sec. De Planeación
	5.1.2.3 Mantenimiento de caminos de herradura	18 km de caminos de herradura en mantenimiento	Gestionar y apalancamiento con recursos del municipio	Sec. De Planeación
	5.1.2.4 Pavimentación de calles Urbanas y del Corregimiento El Bosque	Realizar la pavimentación de 1.600 mt2 en el casco Urbano y en Corregimiento de El Bosque	Gestionar y apalancamiento con recursos del municipio	Sec. De Planeación



	5.1.2.5 Realizar los estudios de viabilidad para la construcción de 1 cables aéreos de carga	Estudios de viabilidad realizados	Realizar los estudios y evaluaciones necesarias para la construcción de 2 cables aéreos para carga	Sec. De Planeación
--	---	-----------------------------------	--	--------------------

5.2. SECTOR VIVIENDA DIGNA

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
5.2.1 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA	5.2.1.1 Construir soluciones de vivienda en lote propio	20 viviendas construidas en lote propio	Gestión de Recursos con el ministerio de Vivienda	Sec. De Planeación
	5.2.1.2 Construir soluciones de vivienda rural	15 viviendas construidas en sector rural	Gestión de Recursos con el ministerio de Vivienda	Sec. De Planeación
	5.2.1.3 Construir un Plan de Vivienda en el casco Urbano del Municipio	40 viviendas nuevas en un plan de vivienda en el casco Urbano del Municipio	Gestión de Recursos con el ministerio de Vivienda	Sec. De Planeación
5.2.2 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	5.2.2.1 Realizar mejoramiento de vivienda en las aéreas urbanas y rurales del municipio	100 mejoramientos realizados en el municipio	Gestión de Recursos con el ministerio de Vivienda	Sec. De Planeación
5.2.3 TITULACIÓN DE PREDIOS	5.2.3.1 Titulación de predios, especialmente de las escuelas del municipio	20 predios titulados y legalizados	Apoyo legal y logístico al proceso	Sec. De Planeación

5.3 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
5.3.1 AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE COBERTURA	5.2.1. Construir la red domiciliario de Gas Natural en el municipio	80% de casco Urbano del Municipio cubiertos por el Gas Natural	Gestión y a apalancamiento del municipio y ALCANOS	Despacho de la Alcaldía, y Sec. De Planeación
	5.2.1.2 Ampliar y/o complementar las redes eléctricas del sector rural del municipio	25 nuevas familias conectadas al servicio de energía eléctrica del municipio	Gestión de Recursos con el ministerio de Minas y Energía y ENERTOLIMA	Despacho de la Alcaldía, y Sec. De Planeación
	5.2.1.3 Red de Fibra Óptica en el Municipio	Red de fibra óptica instala hasta el municipio	Gestión de Recursos con el ministerio de las comunicaciones y las TICs	Despacho de la Alcaldía, y Sec. De Planeación



5.4. SECTOR INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
5.4.1 MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO	5.4.1.1. Ampliar y adecuar el Palacio Municipal	180 mt2 intervenidos	Gestión Ministerio del Interior	Despacho de la Alcaldía, y Sec. De Planeación
	5.4.1.2 Acondicionamiento de oficinas del municipio	80 mt2 remodelado	Recursos Propios	Despacho de la Alcaldía, y Sec. De Planeación
	5.4.1.3 Mejorar y adecuar el Hospital Ramón María Arana	200 mt2 intervenidos	Gestión Ministerio de la Salud y el Departamento	Despacho de la Alcaldía, y Sec. De Planeación
	5.4.1.4 Recuperar el centro de formación para el empleo SENA del municipio	Centro de Formación para el Empleo SENA rehabilitado	Gestión ante el Departamento y SENA	Sec. De Planeación
	5.4.1.5 Remodelar y embellecer el Parque Principal del municipio	Parque Remodelado	Recursos Propios	Sec. De Planeación
	5.4.1.6 Mejoramiento y remodelación de la plaza de mercado y del parque principal del corregimiento El Bosque	Parque y Plaza de Mercado del corregimiento de El Bosque	Gestionar y apalancamiento con recursos del municipio	Sec. De Planeación

ARTICULO QUINCE. AGENDA 6 DESARROLLO INSTITUCIONAL

6.1. SECTOR FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
6.1.1 RACIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO	6.1.1.1 Realizar una revisión catastral del municipio tendiente a racionalizar los cobros por este concepto en el municipio	Revisión catastral realizada	Aunar esfuerzos junto con el IGAC para realizar la revisión	Sec. De Hacienda
	6.1.1.2 Realizar procesos de cobros persuasivos en el municipio	2 procesos de cobro persuasivo realizados	Recursos Propios	Despacho de la Alcaldía, y Sec. De Hacienda



6.1. SECTOR MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
6.2.1 PLAN DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	6.2.1.1 Diseñar y elaborar el Plan de Desarrollo y Modernización Institucional del municipio	Un Plan Diseñado e Implementado	Apalancar con recursos Propios	Sec. De Gobierno
	6.2.1.2 Realizar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos del Milenio en el municipio de Murillo	Un sistema de información de seguimiento a los ODM funcionando	Establecer alianzas de cooperación institucional	Sec. De Planeación
	6.2.1.3 Establecer estrategias de cooperación con entidades y/o ONGs del nivel Regional, Nacional e internacional para establecer alianzas de desarrollo	Una alianza de cooperación para el desarrollo operando en el municipio	Búsqueda de alianzas de cooperación para sectores como Medio Ambiente, Turismo y Desarrollo Agropecuario	Despacho de la Alcaldía

ARTÍCULO DIECISÉIS. AGENDA 7. DESARROLLO TERRITORIAL E INTEGRACIÓN REGIONAL.

7.1 SECTOR DESARROLLO TERRITORIAL E INTEGRACIÓN REGIONAL

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
7.1.1 ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	7.1.1.1 Actualizar y Ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio (con especial defensa de las zonas protegidas frente a actividades económicas mineras)	EOT resisado y aprobado	Aunar esfuerzos con el departamento y CORTOLIMA	Sec. De Planeación Municipal
7.1.2 ASOCIACIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL	7.1.2.1 Consolidar la una Asociación de Municipios del Norte del Tolima	Asociación de Municipios del Norte del Tolima legalizada	Aglutinamiento de las administraciones municipales pertenecientes a la asociación	Sec. De Planeación de los municipio socios
	7.1.2.2 Construir un Portafolio de Proyectos Regionales	2 proyectos regionales en Marcha	Aglutinamiento de las administraciones municipales pertenecientes a la asociación	Sec. De Planeación de los municipio socios



CAPITULO V

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTICULO DIECISIETE. Plan plurianual de inversiones. Parte integral del Plan de Desarrollo es el Plan Plurianual de Inversiones, que tiene dos componentes: el Marco Fiscal del mediano plazo que establece las proyecciones que contienen los ingresos, gastos, acreencias, servicio de la deuda e inversión que recibirá y aplicará el municipio en un horizonte definido 2012- 2015 y el presupuesto aprobado por el Concejo para la vigencia fiscal 2012, que determina la inversión real que se ejecutará, de conformidad a los recursos disponibles.

Parágrafo primero. Se establece la siguiente inversión por Agenda de la siguiente manera:

- 1. Agenda Social para el Desarrollo con Escala Humana** que comprende los sectores de: Educación, Salud, Cultura, Deporte y Recreación y Grupos vulnerables, la cual tendrá un valor de \$7.678.580.560.oo para los cuatro años de ejecución esperando un incremento anual del 4.5%.
- 2. Agenda para la paz, la seguridad, la convivencia y la participación ciudadana** con los sectores de: Justicia, seguridad y convivencia ciudadana y un segundo sector de Participación ciudadana resaltando el programa de La Ley de Víctimas, igualmente se evidenció que en esta agenda se debe incluir el desarrollo del plan integrado único para población en situación de desplazamiento PIU, el cual debe ser desarrollado y actualizado de forma anual, por un valor de \$503.701.010.oo en los cuatro años esperando un incremento anual del 4.5%.
- 3. Agenda de Desarrollo Económico**, la cual comprende tres sectores así: El primer sector e Desarrollo del Campo rural y agropecuario, el segundo sector el de Promoción de Desarrollo Económico y con un tercer sector de Turismo; En el Primer sector es necesario incluir el programa de Política de Sanidad del



Sector Agropecuario; esta agenda tiene un valor de \$2.887.569.150.00 para los cuatro años esperando un incremento anual del 4.5%.

4. **Agenda para el desarrollo y el habitad sostenible**, la cual comprende los sectores de: Protección ambiental y el sector de agua potable y saneamiento básico; en el sector de agua potable y saneamiento básico es indispensables que se evidencie como programa o sub programa la creación de la Empresa de Servicios Públicos. En esta Agenda se incorpora todo el Sector de Gestión Integral de Riesgos. Esta agenda tiene un valor de \$3.776.720.650.00 en los cuatro años esperando un incremento anual del 4.5%.
5. **Agenda de Infraestructura pública** se evidencian cuatro sectores: Vías para la productividad, equipamiento municipal, vivienda digna y ciudades amables y el ultimo sector de Servicios públicos, esta agenda define el desarrollo de la infraestructura urbana y rural del Municipio por un valor de \$11.427.079.480.00 en los cuatro años esperando un incremento anual del 4.5%.
6. **Desarrollo Institucional** la cual comprende los sectores de: Fortalecimiento y modernización institucional que comprende el desarrollo del fortalecimiento de las finanzas públicas, de recurso humano y del sistema integrado de gobierno en línea para la implementación de las tecnologías de la información y de comunicación, los recursos asignados para esta agenda se identifican de forma presupuestal en los recursos identificados en los recursos de otros sectores propósito general por un valor de \$41.190.960.00 en los cuatro años esperando un incremento anual del 4.5%
7. **Agenda Regional para el Desarrollo e Integración Regional**, que comprende los sectores de: Desarrollo territorial e integración regional y el sector de Planeación territorial identificando los programas de Asociación e integración territorial y el de actualización y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial, esta agenda al igual que la agenda anterior su financiación dependen de los recursos identificados en los otros sectores propósito general para un valor total de \$90.826.810.00 en los cuatro años esperando un incremento anual del 4.5%



Parágrafo segundo. Se anexa la matriz del Plan Plurianual de Inversiones comprendida entre los años 2012 – 2015.

CAPITULO VI EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ARTÍCULO DIECIOCHO. Evaluación y Seguimiento. Cada dependencia municipal aplicaran como mecanismos de seguimiento el PLAN INDICATIVO y el PLAN DE ACCION, con el fin de realizar el seguimiento y evaluación a cada uno de los programas / proyectos ejecutados de acuerdo a los instrumentos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación. La Secretaría de Planeación Municipal efectuará la evaluación de gestión y resultados del Plan de Desarrollo de acuerdo a los mecanismos e instrumentos adoptados para tal efecto.

ARTICULO DIECINUEVE. Obligatoriedad: Todas las acciones que adelante el gobierno municipal se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo que por medio del presente decreto se adopta.

ARTÍCULO VEINTE. Armonización con los presupuestos: En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversiones. Facúltese a la señora Alcaldesa para que en el término de tres (3) meses a partir de la publicación del presente Acuerdo para realizar los ajustes de tipo presupuestal y administrativo de la presente vigencia fiscal de 2012, que se requiera para la armonización y ejecución del Plan de Desarrollo: Gestión para el progreso con Desarrollo Humano e Integración Regional: Murillo - Tolima 2012-2015.

ARTÍCULO VEINTIUNO: Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de funcionamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados sean mayores o inferiores de los niveles aquí señalados, el ejecutivo presentara a consideración del Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo correspondiente para su estudio y aprobación.



ARTÍCULO VEINTIDÓS. Temporalidad. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y su promulgación legal.

ANEXOS:

1. Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2015. Folios (6)
2. Metas Programas Plan de Desarrollo Infancia y Adolescencia. Folios (9)

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Honorable Concejo Municipal a los Dos (2), días del mes de Junio del año dos mil doce (2012)

MARCO OCTALIVAR CORTES C.
Presidente Concejo Municipal

JENNY MARLEN PEÑA BELTRÁN
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL CONCEJO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA 02 DE JUNIO DE 2012.

Primer Debate: 18 de Mayo de 2012
Segundo Debate 1: 22 de Mayo de 2012
Segundo Debate 2: 28 de Mayo de 2012.

Conste:

JENNY MARLEN PEÑA BELTRÁN
Secretaria Concejo Municipal

ANEXO METAS PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO: Infancia y adolescencia

PROBLEMA	ESTRATEGIAS INTERSECTORIALES PRIORIZADAS	RESPONSABILIDADES/ ACCIONES	METAS DE PRODUCTO		SECTORES RESPONSABLES	RECURSOS DISPONIBLES			RECURSOS A GESTIONAR			
			LÍNEA BASE	META AL 2015		RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALÍAS	ENTIDADES NACIONALES	RECURSOS DE CRÉDITO	OTRAS ENTIDADES	
MORTALIDAD MATERNA	EVITAR LAS MUERTES DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO Y EL PARTO	fortalecer los programas de promoción y prevención en maternidad segura *captación temprana de las gestantes en la zona rural.	0	0	S. Salud, El Hospital Ramón María Arana, EPS Caprecom y Confenalco	X	X	x				EPS
		*lograr cobertura universal en aseguramiento a mujeres en edad fértil	92%	100%	S. Salud	X	X					
		*Vigilancia, control y sanción a prestadores del servicio.	3	4	S. Salud		X					
		*Controles prenatales con búsqueda activa y captación en primeros 6 meses	3	4	S. Salud, El Hospital Ramón María Arana, EPS Caprecom y Confenalco	X	X		SI			
MORTALIDAD INFANTIL (Menor de 1 año)	IMPEDIR LAS MUERTES EVITABLES DURANTE EL PRIMERA AÑO DE VIDA	PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUERTA A PUERTA para la asistencia temprana de los programas de asistencia de los programas de promoción y prevención de las gestantes y las lactantes llevando un seguimiento de aquellos casos de renuencia donde se detecta la inasistencia a los programas de maternidad segura y salud infantil Desarrollar estrategias de información educación y comunicación para la prevención de enfermedades de las gestantes y el puerperio	86	102	S. Salud, El Hospital Ramón María Arana, EPS Caprecom y Confenalco		X					

NIÑOS, NIÑAS ENTRE 0-6 MESES QUE ASISTEN A CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO Y QUE RECIBEN LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA	PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL , INCLUYENDO LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS FAMILIAS GARANTIZAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON COBERTURAS DEL 100% EN EL ÁREA URBANA Y RURAL	implementar estrategias de información educación y comunicación para el fomento de la importancia y ventajas de la lactancia materna, arreglo red terciarias de vias,	70%	100%	Hospital, secretaria de salud, LAS EPS, LA COMUNIDAD, instituciones educativas, padres de familia	x	x				
MUJERES GESTANTES CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA NUTRICIONAL		desarrollo de proyectos productivos y de microempresa local, implementación programas de maternidad segura, de hábitos nutricionales saludables, vigilancia a las EPS, para el cumplimiento de la actividad de suplementación nutricional para gestantes , entrega de complementos nutricionales	13%	0%	Hospital, secretaria de salud, LAS EPS, LA COMUNIDAD, instituciones educativas, padres de familia	x	x				
NIÑOS, NIÑAS CON BAJO PESO AL NACER		implementar programas nutricionales de complementación y suplementación nutricional dirigidos a madres gestantes educación y acceso a los programas de métodos de planificación familiar para población en riesgo asistencia oportuna a los controles prenatales vigilancia a las EPS, para el cumplimiento de la actividad de suplementación nutricional para gestantes	12	2	Hospital, secretaria de salud, LAS EPS, LA COMUNIDAD, instituciones educativas, padres de familia	x	x				
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL BCG, POLIO, DPT, HEPATITIS B, ROTAVIRUS, NEUMOCOCO, TRIPLE VIRAL E INFLUENZA EN NIÑOS, NIÑAS MENORES DE UN AÑO	LOGRAR COBERTURAS ÚTILES DE VACUNACIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE UN A ;O DE LA ZONA URBANA Y RURAL	implementar el programa de vacunación casa y casa tanto en la zona urbana como rural priorizar el programa de vacunación el día domingo para la población rural realizar una amplia divulgación para la vacunación por concentración en brigadas de salud extramurales realización de 4 jornadas de vacunación con sus respectivas pre y pos jornadas realizar 4 monitoreos de cobertura de vacunación realizar 4 búsquedas activas de polio, tétanos neonatal y fiebre amarilla reforzar el Programa de PAI con el Hospital Ramón María Arana para la contratación de una enfermera apa apoyo de vacunacuon en zonas geograficamnte dispersas	76%	95%	hospital Ramon Maria Arana , Secretria de Salud	x	x				
AFILIACIÓN AL SGSSS DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL (14 - 49 AÑOS): SEGÚN REGIMEN DE AFILIACION.	LOGRAR QUE TODOS LOS NI;OS, LAS NI;AS, LOS ADOLESCENTES	identificar la población DEL Municipio de Murillo en un 100% para promover la Afiliación de la Escuela III	90%	100%	secretaria de salud municpal	x	x				

AFILIACIÓN AL SGSSS DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS. SEGÚN REGIMEN DE AFILIACION.	Y LAS MUJERES EN EDAD FÉRTIL ESTÉN AFILIADAS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	100% para promover la aplicación de la Encuesta III de las personas afiliadas faltantes y las no afiliadas. Desarrollar Estrategias para la obtención y actualización periódica de los Listados censales Y su formalización. Publicación anual y adopción por acto administrativo de la población priorizada para afiliar	^92%	100%	secretaria de salud municipal	x	x			
MUJERES GESTANTES QUE ASISTIERON A CONTROL PRENATAL Y QUE SE PRACTICARON LA PRUEBA DE VIH (ELISA)			94%	100%	Hospital, secretaria de salud, LAS EPS, LA COMUNIDAD, instituciones educativas, padres de familia	x	x			
TRANSMISIÓN MATERNOINFANTIL DE VIH			0%	0%	Hospital, secretaria de salud, LAS EPS, LA COMUNIDAD, instituciones educativas, padres de familia	x	x			
MUJERES GESTANTES CON SÍFILIS QUE HAN SIDO DIAGNÓSTICADAS Y TRATADAS ANTES DE LA SEMANA 17	LOGRAR QUE TODOS LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, NASCAN SANOS SIN NINGUNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE Y EVITABLE	promoción y canalización puerta a puerta de los servicios de atención primaria y oportuna del programa de maternidad segura mejoramiento de las vías terciarias del municipio captación temprana de la gestante para la asistencia oportuna al los servicios de salud garantizar el aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud de las mujeres en edad fértil promoción y canalización puerta a puerta de los servicios de atención primaria y oportuna del programa de maternidad segura mejoramiento de las vías terciarias del municipio captación temprana de la gestante para la asistencia oportuna al los servicios de salud garantizar el aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud de las mujeres en edad fértil	0%	0%	Hospital, secretaria de salud, LAS EPS, LA COMUNIDAD, instituciones educativas, padres de familia	x	x			
EMBARAZOS EN MUJERES ADOLESCENTES	PREVENIR EMBARAZOS EN ADOLESCENTES	ajuste de las estrategia de educación sexual, de integración familiar, de prevención de embarazos en adolescente y del retardo de relaciones sexuales a temprana edad, para lo cual se requiere esfuerzos técnicos y financieros del Municipio y las instituciones locales y sociales a nivel Local, departamental y del orden Nacional	11	2	Hospital, secretaria de salud, LAS EPS, LA COMUNIDAD, instituciones educativas, padres de familia	x	x			

MORBILIDAD POR EDA (ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA) EN MENORES DE 5 AÑOS	IMPEDIR QUE LOS NI;OS Y LAS NI;AS MENORES DE 5 A;OS D SE ENFERMEN POE EDA	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización según ubicación de zona geográfica y número de población objeto de los puntos centinelas de la UROCS, fortaleciendo su capacitación, seguimiento y dotación implementacion programa Vivienda Saludable fortalecimiento programas de habitos saludables soluciones de unidades sanitarias de la zona rural 	21	2	hospital Ramon Maria Arana , Secretria de Salud, comunidad en general, Planeacion Municipal	x	x				
MORBILIDA POR IRA (ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA) EN MENORES DE 5 AÑOS	IMPEDIR QUE LOS NI;OS Y LAS NI;AS MENORES DE 5 A;OS D SE ENFERMEN POR IRA	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las Unidades Centinelas en la zona Rural. • Detectar tempranamente los casos de IRA en la comunidad, para evitar complicaciones. • Fomentar hábitos protectores fortaleciendo las redes sociales. • Capacitar el talento humano como líderes en salud en el manejo de la prevención de estas patologías. • Determinar la población a vacunar según edad y estado de aseguramiento • Fortalecer la estrategia de información, educación y comunicación en prevención de IRA • Diseñar material educativo para voluntarias del programa. • Trabajar conjuntamente con las demás instituciones en beneficio de los menores, tanto de la Zona Urbana Como Rural. Incluir a los docentes en estos programas • Concientizar a la comunidad de la importancia de prevenir estas enfermedades. 	34	2	hospital Ramon Maria Arana , Secretria de Salud, comunidad en general, Planeacion Municipal	x	x				
NIÑOS, NIÑAS ENTRE 0 Y 10 AÑOS QUE ASISTEN A CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO		mantenimiento vias terciarias afiliacion al sistema general de seguridad Socila en Salud SGSSS sin barreras de accesibilidad atencion inmediata e integral ane salud y nutricion vigilancia y control a las EPS Subsididas para que garanticen la atencion integral del control del pureperio del Binomio Madre e Hija e hija	89%	98%	Hospital, secretaria de salud, LAS EPS, LA COMUNIDAD, instituciones educativas, padres de familia	x	x				

NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, CON PROBLEMAS VISUALES, AUDITIVOS Y BUCALES	GARANTIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION Y PREVENION EN SALUD DE FORMA INTEGRALA DE LA POBLACION MENOR DE 0 A 10 A;OS	afiliacion al sistema General de seguridad social en salud sin barrera de accesibilidad asistencia oportuna a los controles de crecimiento y desarrollo en forma periodica Informar educar y comunicar a la comunidad sobre la importancia de los servicios de promocion y prevencion en salud Vigilar y controlara las EPS Subsidiadas para que no existan barreras de accesibilidad para la atencion a los programas de promocion y prevencion dirigidos a esta poblacion	12%	2%	Hospital, secretaria de salud, LAS EPS, LA COMUNIDAD, instituciones educativas, padres de familia	x	x						
COBERTURA DE AGUA			99%	100%	hospital Ramon Maria Arana , Secretaria de Salud, comunidad en general, Planeacion Municipal	x	x						
COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO	PROMOVER A TODOS Y TODAS AGUA SEGURA EN SUS VIVIENDAS Y SANEAMIENTO BASICO	implementacion en el area rural de la Estrategia de VIVIENDA SALUDABLE	98%	100%	hospital Ramon Maria Arana , Secretaria de Salud, comunidad en general, Planeacion Municipal	x	x						
COBERTURA CON AGUA POTABLE		creacion y operativizacion de la empresa de servicios publicos potabilizacion del agua con un IRCA de menos de 5 implrmentacion de acueductos veredales	19	4	hospital Ramon Maria Arana , Secretaria de Salud, comunidad en general, Planeacion Municipal	x	x						
NIÑOS, NIÑAS ENTRE 0 Y 5 AÑOS DECLARADAS EN SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD	LOGRAR QUE TODOS LOS NI;OS, NI;AS Y ADOLESCENTES VIVAN CON SUS FAMILIAS O UNA QUE LA SUSTITUYA	fortalecer el programa de salud mental en el municipio, fortalecimiento de la comisaria de familia, brindar informacion educacion y comunicacion a la comunidad sobre valores, pautas de crianza, fortalecimiento de vinculos familiares, prevencion de violencia intrafamiliar involucrando la familia comunidad educativa y sociedad civil, militares , eclesiasticas	2		personeria, comisaria de familia, secretaria de gobierno, de salud, ICBF, policia	x	x						
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS DECLARADOS ADOPTABLES, DADOS EN ADOPCIÓN		contribucion de una politica publica de primera infancia en el Municipio	0		personeria, comisaria de familia, secretaria de gobierno, de salud, ICBF, policia	x	x						
NIÑOS, NIÑAS VINCULADOS A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL	GARANTIZAR QUE TODOS LOS NI;OS Y NI;AS MENORES DE 5 A;OS ASISTAN A UN PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURLA	Informar, educar y comunicar a la comunidda de la zona urban y rural sobre la importancia en el desarrollo de la educacion inicial de los ni;os y ni;as menores de cinco a;os exigencia municipal para la atencion equitativa de TODOS YA de los ni;os y nu;as tanto en la zona	20%	95%	personeria, comisaria de familia, secretaria de gobierno, de salud, ICBF, policia	x	x						

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 A 5 AÑOS, INSCRITOS O MATRICULADOS EN PROGRAMAS ARTÍSTICOS, LÚDICOS O CULTURALES	PROMOVER LA CULTURA DEL APRECIO Y PRIORIDAD DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS PROMOVER PROGRAMAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS DE EXPRESIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	fortalecimiento del Consejo Municipla de cultura creacion de escuelas artisticas en el municipio de danza, teatro, artes plasticas, pintura etc. capacitacion a los decentes sobre programas artisticos y culturales fortalecimiento e la emisos comunitaria	16%	75%	cultura, planeacion deportes educacion, municipal,	x	x				
COBERTURA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	GARANTIZAR EDUCACION PRIMARIA PARA TODOS LOS NI;OS Y TODAS LAS NI;AS PROMOVER QUE TODOS TENGAN BUEN RESULTADO EN LAS PRUEBAS DEL SABER DE 5 GRADO	garantia del servicio de transporte escolar oportuno durante todo el periodo escolar fortalecimiento del programa de alimentacion escolar con una garantia de coberura del 100% del area rural capacitacion delos docentes para captacion y desarrollo de pr	73.51%	100%	educacion, instituciones educativas, municipla, secretaria de gobierno, comunidad educativa	x	x				
COBERTURA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA	GARANTIZAR EDUCACION SECUNDARIA COMPLETA PARA TODOS Y TODAS	implementar convenios con isituciones tecnicas y universitarias para educaicon tecnica y profesional directamente ene l mUnicipio de murillo	45%	90%	educacion, instituciones educativas, municipla, secretaria de gobierno, comunidad educativa	x	x				
COBERTURA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN TRANSICIÓN	GARANTIZAR EDUCCAION	implementacion de docentes capacitaaads para trabajo con poblacion para educacion con preescolares	55%	95%	educacion, instituciones educativas, municipla, secretaria de gobierno, comunidad educativa	x	x				
DESERCIÓN ESCOLAR INTER-ANUAL TRANSICIÓN A GRADO ONCE	GARANTIZAR QUE TODIS LOS NI;OS NI;AS Y JOVENES INICIEN Y TERMINEN UN CICLO EDUCATIVO	garantia del servicio de transporte escolar oportuno durante todo el periodo escolar fortalecimiento del programa de alimentacion escolar con una garantia de coberura del 100% del area rural capacitacion delos docentes para captacion y desarrollo de problemas de apredizaje desarrollo de jornadas de tamisajes visuales y auditivos articular del sistema educacion con el programa de educaicon especial en aulas integradoras	15.5%	0%	educacion, instituciones educativas, municipla, secretaria de gobierno, comunidad educativa	x	x				
REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	GARANTIZA LA CALIDADA EDUCATIVA	garantia del servicio de transporte escolar oportuno durante todo el periodo escolar fortalecimiento del programa de alimentacion escolar con una garantia de coberura del 100% del area rural capacitacion delos docentes para captacion y desarrollo de problemas de apredisaje desarrollo de jornadas de tamisajes visuales y auditivos articular del sistema educacion con el programa de educaicon especial en aulas integradoras	28%	0%	educacion, instituciones educativas, municipla, secretaria de gobierno, comunidad educativa	x	x				

METROS CUADRADOS PER CÁPITA DE PLAZAS Y PARQUES DESTINADOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	BRINDAR INFRAESTRUCTURA PROTEGIDA , EXCLUSIVA Y PROGRAMAS DE APOYO PARA QUE LOS NI;OS Y NI;AS; Y ADOLESCENTES JUEGUEN Y APROVECHEN EL TIEMPO LIBRE	identificar, adecuar y dotar los espacios de infraestructura adecuada y seguras para desarrollar actividades por grupo poblacional de ni;os y ni;as menores de 5 a;os y de adolescentes	0,45 m2	0,60 m2	cultura, planeacion deportes educacion, municipal,	x x				
CULTURA DE APRECIO Y PRIORIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS (NO HAY INDICADOR, PERO SE PUEDEN RECOGER LAS PERCEPCIONES SOBRE TAL NECESIDAD).	PROMOVER LA CULTURA DE APRECIO Y PRIORIDAD DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN TODOS LO ESPACIOS Y ACTIVIDADES PÚBLICOS	forjar escuelas de formacion de talentos y multiplicacion de semillas artisticas por grupos poblacionales adecuacion de escenarios culturales que forjen ambientes de aprendizaje y de integracion para la practica y la presentacion de las diferenets modalidades artisticas	no aplica	n aplica	cultura, planeacion deportes educacion, municipal,	x x				
NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO REGISTRADOS SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	REGISTRAR A TODOS LOS NI;OS Y NI;OS EN EL MOMENTO DE SU NACIMIENTO	implementar estrategias para vincular el tramite de registro civil al certificado de nacido vivo en salud directamente en el hospital Ramon maria Arana fortalecer jornadas de ciudadania para tramitesde registro civil	86%	98%	registraduria, secretaria de salud hospital,	x x				
RECONOCIEMITNO CIUDADANO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	GARANTIZAR PARA QUE TODOS LOS NI;OS Y NI;AS Y ADOLESCENETS PARTICIPEN Y SEAN PROTAGONISTS DE ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA CON UN RECONOCIMIENTO HACIA LOS MISMOS	insetivar a los ni;os, ni;as y adoelscentes para q participen en todos los espacios de participacion ciudadana como el consejo municipla de politica social, los gobiernos escolares, conesho municipal de juventud incluir el proceso de formacion ciudadna y de participacion en la catedra vocacional de la institucion educativa hacer mas dinamico y efectivo los procesos de eleccion los los representantes de los gobiernos escolares propiciando encuentros formativos con los del area rurla y urbana insetivar a los ni;os, ni;as y adoelscentes para q participen en todos los espacios de participacion ciudadana como el consejo municipla de politica social, los gobiernos escolares, conesho municipal de juventud	0	20	personeria, comisaria de familia, secretraia de gobierno, de salud, ICBF, policia, institucion educativa, comunidad educativa	x x				
CASOS DENUNCIADOS DE MALTRATO EN NIÑOS, NIÑAS ENTRE 0 Y 5 AÑOS			4	0	personeria, comisaria de familia, secretraia de gobierno, de salud, ICBF, policia, institucion educativa, comunidad educativa	x x				

CASOS DE DENUNCIA POR ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE ENTRE 0 Y 17 AÑOS	PREVENIR Y CONTROLAR EL MALTRATO		3	0	personeria, comisaria de familia, secretraia de gobierno, de salud, ICBF, policia, institucion educativa, comunidad educativa	x	x						
CASOS DE INFORMES PERICIALES SEXOLÓGICOS EN MENORES DE 18 AÑOS	EVITAR Y CONTROLAR EL ABUSOS DE PODER PREVENIR Y CONTROLAR EL ABUSO Y EXPLOTACION SEXUAL		3	0	personeria, comisaria de familia, secretraia de gobierno, de salud, ICBF, policia, institucion educativa, comunidad educativa	x	x						
INFORMES PERICIALES SEXOLOGICOS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS	\	fortalecer equipo interdisciplinario integral de la comisaria de familia	3	0	familia, secretraia de gobierno, de salud, ICBF, policia, institucion educativa, comunidad educativa	x	x						
VALORACIONES MÉDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO DE MALTRATO INFANTIL		implementar el observatorio de violencia intrafamiliar en el area urbana y rural del Municipio educar, informar y comunicar a nivel familiar y comunitario las pautas de crianza, fortalecimiento de valores y vinculo afectivo implementacion, socializacion y aplicacion d ela ruta de vioelncia intrafamiliar	4	0	personeria, comisaria de familia, secretraia de gobierno, de salud, ICBF, policia, institucion educativa, comunidad educativa	x	x						
NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 - 5 AÑOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA.	PROTEGER Y GARANTIZAR LA RESTITUCIÓN DE TODOS SUS DERECHOS A LAS VICTIMAS DE LA ACCION DE GRUPOS ARMADOS Y EL DESPLAZAMIENTO FORZOSO	Brindar atencion integral a niños y niñas menores de 5 años en condicion de desplazamineto	no aplica	n aplica	personeria, comisaria de familia, secretraia de gobierno, de salud, ICBF, policia, institucion educativa, comunidad educativa	x	x						

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
MUNICIPIO DE MURILLO
2012-2015**

MILES DE PESOS (\$000)

DESCRIPCION: CODIGOS/AGENDAS/SECTORES/ PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS	Valor Total	FUENTES DE FINANCIACIÓN															
		AÑO 2012				AÑO 2013				AÑO 2014				AÑO 2015			
		R. PROPIOS	S.G.P	COFINANC.	OTROS	R. PROPIOS	S.G.P	COFINANC.	OTROS	R. PROPIOS	S.G.P	COFINANC.	OTROS	R. PROPIOS	S.G.P	COFINANC.	OTROS
	26,405,668.63	200,002.00	2,203,061.00	2,332,000.00	20,000.00	197,804.59	2,269,922.75	5,214,815.00	5,000.00	206,705.80	2,337,124.47	4,623,156.68	5,000.00	216,007.56	2,442,295.07	4,127,773.73	5,000.00
1. AGENDA: SOCIAL	7,678,580.56	74,106.00	1,128,397.00	687,000.00	20,000.00	77,440.77	1,179,174.87	579,815.00	5,000.00	80,925.60	1,232,237.73	603,656.68	5,000.00	84,567.26	1,287,688.43	628,571.23	5,000.00
1.1 Sector: Educación Para el Desarrollo Humano	962,764.13	-	225,040.00	-	-	-	235,166.80	-	-	-	245,749.31	-	-	-	256,808.02	-	-
1.1.1 MEJORAMIENTO LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN																	
1.1.1.1 Elevar los resultados promedio de los estudiantes en las pruebas de estado	363,646.25		85,000.00				88,825.00				92,822.13				96,999.12		
1.1.1.2 Propiciar espacios de inclusión educativa para niños y niñas con dificultades de aprendizaje	21,390.96		5,000.00				5,225.00				5,460.13				5,705.83		
1.1.1.3 Propiciar la inclusión de proyectos ambientales en los PEI de las instituciones educativas del municipio			2,000.00				2,090.00				2,184.05				2,282.33		
1.1.1.4 Apoyar las estrategias de educación para adultos existentes en el municipio	23,902.25		5,587.00				5,838.42				6,101.14				6,375.70		
1.1.2 ASEGURAMIENTO DE LA COBERTURA ESCOLAR																	
1.1.2.1 Ampliar la cobertura de la educación para los niños y niñas	21,390.96		5,000.00				5,225.00				5,460.13				5,705.83		
1.1.2.2 Disminuir la tasa de deserción escolar del municipio	21,390.96		5,000.00				5,225.00				5,460.13				5,705.83		
1.1.2.3 Sostener el número de raciones alimentarias diarias de Alimentación escolar que se sirven en el municipio	73,572.05		17,197.00				17,970.87				18,779.55				19,624.63		
1.1.2.4 Brindar transporte escolar a niños y jóvenes del sector rural cuando no exista el servicio educativo en el sector donde habita	106,954.78		25,000.00				26,125.00				27,300.63				28,529.15		
1.1.2.5 Garantizar la Gratuidad de la educación en las instituciones educativas del municipio	300,568.60		70,256.00				73,417.52				76,721.31				80,173.77		
1.1.3 PROMOCIÓN DE ACCESO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA																	
1.1.3.1 Propiciar la apertura de carreras profesionales en el municipio	8,556.38		2,000.00				2,090.00				2,184.05				2,282.33		
1.1.3.2 Implementar programas tecnológicos en las sedes educativas	12,834.57		3,000.00				3,135.00				3,276.08				3,423.50		
1.2 Sector: Salud Para el Desarrollo Humano	5,625,171.04	21,406.00	786,442.00	507,000.00	-	22,369.27	821,831.89	529,815.00	-	23,375.89	858,814.33	553,656.68	-	24,427.80	897,460.97	578,571.23	-
1.2.1 SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS																	
1.2.1.1 AUMENTAR LA COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL EN UN 100% EN EL MUNICIPIO DE MURILLO	5,139,741.81	21,406.00	672,976.00	507,000.00		22,369.27	703,259.92	529,815.00		23,375.89	734,906.62	553,656.68		24,427.80	767,977.41	578,571.23	
1.2.2 SALUD PUBLICA CON SENTIDO SOCIAL																	
1.2.2.1 MEJORAR LA SALUD INFANTIL	21,390.96		5,000.00				5,225.00				5,460.13				5,705.83		
1.2.2.2 MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	21,390.96		5,000.00				5,225.00				5,460.13				5,705.83		
1.2.2.3 MEJORAR LA SALUD ORAL	21,390.96		5,000.00				5,225.00				5,460.13				5,705.83		
1.2.2.4 MEJORAR LA SALUD MENTAL Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	21,390.96		5,000.00				5,225.00				5,460.13				5,705.83		
1.2.2.5 DISMINUIR LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y LAS DISCAPACIDADES	21,390.96		5,000.00				5,225.00				5,460.13				5,705.83		
1.2.2.6 MEJORAR LA SITUACIÓN NUTRICIONAL DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO	21,390.96		5,000.00				5,225.00				5,460.13				5,705.83		
1.2.2.7 MEJORAR LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y DISMINUIR LAS ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL	18,772.70		4,388.00				4,585.46				4,791.81				5,007.44		

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
MUNICIPIO DE MURILLO
2012-2015**

MILES DE PESOS (\$000)

	1.2.2.8 FORTALECER LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA	17,112.76		4,000.00				4,180.00	-			4,368.10	-			4,564.66	-	
1.2.3. SERVICIOS DE SALUD MAS HUMANOS	1.2.3.1 atención de calidad en la prestación de servicios de salud para toda la población	321,198.03		75,078.00				78,456.51	-			81,987.05	-			85,676.47	-	
1.3 Sector: La Cultura Pilar del Desarrollo Humano		223,499.09	-	33,542.00	80,000.00	-	-	35,051.39	-	-	-	36,628.70	-	-	-	38,276.99	-	-
1.3.1 IMPLEMENTAR EL PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	1.3.1.1 Fomentar el hábito de la lectura a través de actividades lúdicas	21,390.96		5,000.00				5,225.00	-			5,460.13	-			5,705.83	-	
1.3.2 FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA EL DESARROLLO CULTURAL..	1.3.2.1 Implementar del Plan de Música para la Convivencia	8,556.38		2,000.00				2,090.00	-			2,184.05	-			2,282.33	-	
	1.3.2.2 Implementación de la Escuela de Formación en Danza.	8,556.38		2,000.00				2,090.00	-			2,184.05	-			2,282.33	-	
	1.3.2.3 Fortalecimiento a actividades artísticas y tradicionales del municipio.	8,556.38		2,000.00				2,090.00	-			2,184.05	-			2,282.33	-	
1.3.3 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL	1.3.3.1 Capacitación para el fomento de industrias culturales.	8,556.38		2,000.00				2,090.00	-			2,184.05	-			2,282.33	-	
	1.3.3.2. Apoyo a la realización de actividades culturales en general.	8,556.38		2,000.00				2,090.00	-			2,184.05	-			2,282.33	-	
	1.3.3.3. Consolidación del Sistema Municipal de Cultura.	8,556.38		2,000.00				2,090.00	-			2,184.05	-			2,282.33	-	
1.3.4 APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO	1.3.4.1 Apoyo al Patrimonio Cultural Inmaterial	8,556.38		2,000.00				2,090.00	-			2,184.05	-			2,282.33	-	
1.3.5 FOMENTO INSTITUCIONAL, E INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA Y LA COMUNICACIÓN	1.3.5.1 Apoyar e incentivar el funcionamiento de los medios locales de comunicación y difusión cultural del municipio	8,556.38		2,000.00				2,090.00	-			2,184.05	-			2,282.33	-	
	1.3.5.2 Dotar a la casa de la cultura de los implementos básicos para facilitar el acceso a las tecnologías de la información (TIC)	88,556.38		2,000.00	80,000.00			2,090.00	-			2,184.05	-			2,282.33	-	
	1.3.5.3 Mejorar las instalaciones del Teatro de la Casa de la Cultura	12,834.57		3,000.00				3,135.00	-			3,276.08	-			3,423.50	-	
	1.3.5.4 Mantenimiento y reparación de la Casa de la Cultura del municipio	32,266.12		7,542.00				7,881.39	-			8,236.05	-			8,606.67	-	
1.4 Sector: El Deporte Pilar del Desarrollo Humano		291,333.54	-	44,723.00	100,000.00	-	-	46,735.54	-	-	-	48,838.63	-	-	-	51,036.37	-	-
1.4.1 UN NORTE PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE	1.3.1.1 Formular la política pública de educación, cultura y deporte del municipio de Murillo	12,834.57		3,000.00				3,135.00	-			3,276.08	-			3,423.50	-	
1.3.4 FOMENTO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	1.3.4.1 Conformar escuelas de formación Deportivas y de promoción social	21,390.96		5,000.00				5,225.00	-			5,460.13	-			5,705.83	-	
	1.3.4.2 Programar y realizar juegos del orden municipal y actividades lúdicas deportivas	29,947.34		7,000.00				7,315.00	-			7,644.18	-			7,988.16	-	
	1.3.4.3 Apoyar a deportistas para representar al municipio en actividades del orden regional, departamental o nacional	21,390.96		5,000.00				5,225.00	-			5,460.13	-			5,705.83	-	
	1.3.4.4 Construir, mantener, ampliar y reparar escenarios deportivos del municipio	205,769.72		24,723.00	100,000.00			25,835.54	-			26,998.13	-			28,213.05	-	
1.5 Sector Atención a Grupos Vulnerables y Equidad Para el Desarrollo Humano		575,812.76	52,700.00	38,650.00	-	20,000.00	55,071.50	40,389.25	50,000.00	5,000.00	57,549.72	42,206.77	50,000.00	5,000.00	60,139.45	44,106.07	50,000.00	5,000.00

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
MUNICIPIO DE MURILLO
2012-2015**

MILES DE PESOS (\$000)

1.5.1 POBLACIÓN EN ESTADO DE DISCAPACIDAD	1.5.1.1 Brindar apoyo integral a las personas en estado de discapacidad	2,566.91		600.00			-	627.00	-		-	655.22	-		-	684.70	-	
	1.5.1.2 Conformar una microempresa con la participación de la población en estado de discapacidad	2,566.91		600.00			-	627.00	-		-	655.22	-		-	684.70	-	
	1.5.1.3 Actualización, censo y caracterización de la personas en estado de discapacidad	-					-	-	-		-	-	-		-	-	-	
	1.5.1.4 Conformación y operativización del comité de discapacidad del Municipio	-					-	-	-		-	-	-		-	-	-	
1.5.2 ATENCIÓN A ADULTO MAYOR	1.5.2.1 Construir y consolidar la Casa del Adulto Mayor del municipio	283,990.72	50,200.00	8,000.00	20,000.00		52,459.00	8,360.00	-	5,000.00	54,819.66	8,736.20	-	5,000.00	57,286.54	9,129.33	-	5,000.00
	1.5.2.2 Fomento y apoyo a eventos sociales y recreativos de la Tercera Edad	38,289.81		8,950.00			-	9,352.75	-		-	9,773.62	-		-	10,213.44	-	
	1.5.2.3 Conformar el Comité de atención integral del Adulto Mayor	4,278.19		1,000.00			-	1,045.00	-		-	1,092.03	-		-	1,141.17	-	
1.5.3 MUJER CABEZA DE HOGAR	1.5.3.1 Conformar una microempresa con la participación de mujeres cabeza de hogar	179,947.34	2,500.00	4,500.00			2,612.50	4,702.50	50,000.00		2,730.06	4,914.11	50,000.00		2,852.92	5,135.25	50,000.00	
1.5.4 EQUIDAD DE GENERO	1.4.4.1 Empoderamiento de la Mujer como eje estructural de la comunidad	17,112.76		4,000.00			-	4,180.00	-		-	4,368.10	-		-	4,564.66	-	
1.5.5 Fortalecimiento de la estrategia Red Unidos en el Municipio	1.5.5.1 Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio de Murillo	47,060.10		11,000.00			-	11,495.00	-		-	12,012.28	-		-	12,552.83	-	
1.6 Sector Atención a Grupos Vulnerables y Equidad Para el Desarrollo Humano		304,031.76	15,616.00	36,750.00	20,000.00	-	16,318.72	38,403.75	20,000.00	-	17,053.06	40,131.92	20,000.00	-	17,820.45	41,937.86	20,000.00	-
1.6.1 PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA PRINCIPIO DE LA GESTIÓN DEL DESARROLLO	1.6.1.1 Brindar prioridad a la primera infancia, niñez y adolescencia en las políticas de Salud Pública, Seguridad Social, Atención en Salud, Educación, Deporte y Cultura						-	-	-		-	-	-		-	-	-	
	1.6.1.2 Brindar protección a los niños y adolescentes que se encuentren en riesgo	52,904.11	5,366.00	7,000.00			5,607.47	7,315.00	-		5,859.81	7,644.18	-		6,123.50	7,988.16	-	
	1.6.1.3 Facilitar la participación de los jóvenes	137,541.67	8,450.00	5,000.00	20,000.00		8,830.25	5,225.00	20,000.00		9,227.61	5,460.13	20,000.00		9,642.85	5,705.83	20,000.00	
	1.6.1.4 Consolidar la política de infancia y adolescencia del municipio de murillo	113,585.97	1,800.00	24,750.00			1,881.00	25,863.75	-		1,965.65	27,027.62	-		2,054.10	28,243.86	-	
2. AGENDA: LA PAZ, LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		503,701.01	13,223.00	46,078.00	55,000.00	-	13,818.04	48,151.51	65,000.00	-	14,439.85	50,318.33	65,000.00	-	15,089.64	52,582.65	65,000.00	-
2.1 Sector: Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana Para e Desarrollo Humano		344,598.04	10,524.00	18,600.00	55,000.00	-	10,997.58	19,437.00	55,000.00	-	11,492.47	20,311.67	55,000.00	-	12,009.63	21,225.69	55,000.00	-
2.1.1 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA EL DESARROLLO	2.1.1.1 Brindar apoyo a las instituciones encargadas de la seguridad y la protección de la comunidad del municipio	-					-	-	-		-	-	-		-	-	-	
2.1.2 CONVIVENCIA PARA EL DESARROLLO	2.1.2.1 Crear jornadas para promover acciones de los mecanismo de alternativas de solución de conflictos	-					-	-	-		-	-	-		-	-	-	
2.1.3 ACCIONES PARA LA PAZ Y ATENCIÓN INTEGRAL	2.1.3.1 Brindar Atención prioritaria a las víctimas en las políticas de Salud Pública, Seguridad Social, Atención en Salud, Educación, Deporte, Cultura y Saneamiento Básico	190,372.51	10,524.00	10,600.00	25,000.00		10,997.58	11,077.00	25,000.00		11,492.47	11,575.47	25,000.00		12,009.63	12,096.36	25,000.00	
	2.1.3.2 Gestionar la construcción de soluciones de vivienda rural para víctimas del conflicto	8,556.38		2,000.00			-	2,090.00	-		-	2,184.05	-		-	2,282.33	-	

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
MUNICIPIO DE MURILLO
2012-2015**

MILES DE PESOS (\$000)

Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS	2.1.3.3 Brindar asistencias humanitarias y de emergencia cuando sea el caso.	8,556.38		2,000.00				-	2,090.00	-		-	2,184.05	-		-	2,282.33	-		
	2.1.3.4 Brindar apoyo a la familias para el proceso de restitución de tierras cuando halla lugar	8,556.38		2,000.00				-	2,090.00	-		-	2,184.05	-		-	2,282.33	-		
	2.1.3.5 Atención y reparación integral a Víctimas	128,556.38		2,000.00	30,000.00				-	2,090.00	30,000.00		-	2,184.05	30,000.00		-	2,282.33	30,000.00	
2.2 Sector: Participación Ciudadana y Fortalecimiento del Tejido Social		159,102.97	2,699.00	27,478.00	-	-	2,820.46	28,714.51	10,000.00	-	2,947.38	30,006.66	10,000.00	-	3,080.01	31,356.96	10,000.00	-	-	
2.2.1 CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	2.1.1.1 Crear espacios de capacitación para los líderes comunitarios, los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y a asociaciones sociales y comunitarias del municipio	127,110.66	2,699.00	20,000.00			2,820.46	20,900.00	10,000.00		2,947.38	21,840.50	10,000.00		3,080.01	22,823.32	10,000.00			
2.2.2 ACOMPAÑAMIENTO AL CONTROL SOCIAL	2.2.2.1 Impulsar los espacios de control social en la gestión pública de sectores como Salud, Educación, Servicios Públicos, Cultura, Deporte y asociación de Consumidores	31,992.31		7,478.00			-	7,814.51	-		-	8,166.16	-		-	8,533.64	-			
3 AGENDA: DESARROLLO ECONÓMICO		2,887,569.15	-	268,237.00	200,000.00	-	-	280,307.67	640,000.00	-	-	292,921.51	510,000.00	-	-	306,102.98	390,000.00	-	-	
3.1 Sector: Desarrollo Agropecuario, Turismo y Empleo		2,887,569.15	-	268,237.00	200,000.00	-	-	280,307.67	640,000.00	-	-	292,921.51	510,000.00	-	-	306,102.98	390,000.00	-	-	
3.1.1 DESARROLLO AGROPECUARIO	3.1.1.1 Facilitar la conformación y consolidación asociaciones productivas y microempresas	409,473.38		70,000.00	20,000.00			-	73,150.00	30,000.00		-	76,441.75	30,000.00		-	79,881.63	30,000.00		
	3.1.1.2 Propender por la consolidación de Alianzas Productivas en el Municipio	299,473.38		70,000.00				-	73,150.00	-		-	76,441.75	-		-	79,881.63	-		
	3.1.1.3 Establecer una política de transferencia de tecnología, e implementación de Buenas Prácticas para los sectores agrícola y pecuario del municipio	368,398.40		23,000.00	60,000.00				-	24,035.00	70,000.00			-	25,116.58	70,000.00		-	26,246.82	70,000.00
	3.1.1.4 Creación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, turismo y Medio Ambiente	-							-	-	-			-	-	-		-		
	3.1.1.5 Dar Continuidad a la Política de Sanidad Agropecuaria del Municipio	64,172.87		15,000.00					-	15,675.00	-			-	16,380.38	-		-	17,117.49	-
	3.1.1.6 Reactivar y fortalecimiento de la estrategia Solares Productivos en el municipio	254,063.50		12,637.00	20,000.00				-	13,205.67	50,000.00			-	13,799.92	50,000.00		-	14,420.92	80,000.00
	3.1.1.7 Recuperar y reactivar el Centro de Acopio Lechero del municipio	94,172.87		15,000.00					-	15,675.00	10,000.00			-	16,380.38	10,000.00		-	17,117.49	10,000.00
	3.1.1.8 Montar y poner en funcionamiento una Planta Despulpadora del Municipio	378,398.40		23,000.00	100,000.00				-	24,035.00	80,000.00			-	25,116.58	50,000.00		-	26,246.82	50,000.00
	3.1.1.9 Participar en las convocatorias de tierras del INCODER	8,556.38		2,000.00						2,090.00					2,184.05				2,282.33	
3.1.2 DESARROLLO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO	3.1.2.1 Diseño e implementación del Plan Estratégico de Turismo del municipio de Murillo	42,781.91		10,000.00					-	10,450.00	-			-	10,920.25	-		-	11,411.66	-
	3.1.2.2 Consolidar una Ruta Eco-agroturística en el Municipio de Murillo	535,563.82		20,000.00					-	20,900.00	200,000.00			-	21,840.50	200,000.00		-	22,823.32	50,000.00
	3.1.2.3 Articular la Casa Murillo a los proyectos de turismo que se desarrollan en el municipio	432,514.25		7,600.00						-	7,942.00	200,000.00			-	8,299.39	100,000.00		-	8,672.86
4 AGENDA: EL DESARROLLO Y HABITAT SOSTENIBLE		3,776,720.65	37,803.00	328,408.00	130,000.00	-	39,504.14	343,186.36	1,110,000.00	-	41,281.82	358,629.75	610,000.00	-	43,139.50	374,768.08	360,000.00	-	-	
4.1 Sector: Protección Ambiental		685,848.66	37,803.00	22,000.00	100,000.00	-	39,504.14	22,990.00	110,000.00	-	41,281.82	24,024.55	110,000.00	-	43,139.50	25,105.65	110,000.00	-	-	
4.1.1 PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD	4.1.1.1 Cumplir con las políticas de seguimiento al cumplimiento de las leyes de protección a la diversidad y las cuencas hidrográficas del municipio	175,902.11	31,116.00	10,000.00			32,516.22	10,450.00	-		33,979.45	10,920.25	-		35,508.53	11,411.66	-			

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
MUNICIPIO DE MURILLO
2012-2015**

MILES DE PESOS (\$000)

4.1.2 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	4.1.2.1 Diseñar e implementar el Plan Local del Riesgos y los Planes de Locales de Emergencias y contingencia para Erupción Volcánica, Remoción en Masas, Incendio y Terremoto	151,390.96		5,000.00	40,000.00	-	5,225.00	30,000.00	-	5,460.13	30,000.00	-	5,705.83	30,000.00			
	4.1.2.2 Construcción de obras de protección y de prevención de desastres en la infraestructura del municipio	358,555.60	6,687.00	7,000.00	60,000.00	6,987.92	7,315.00	80,000.00	7,302.37	7,644.18	80,000.00	7,630.98	7,988.16	80,000.00			
4.2 Sector: Agua Potable y Saneamiento		3,090,871.99	-	306,408.00	30,000.00	-	320,196.36	1,000,000.00	-	334,605.20	500,000.00	-	349,662.43	250,000.00	-	-	
4.2.1 PLAN DE AGUAS DEL MUNICIPIO	4.2.1.1 Diseño e implementación el Plan de Aguas del Municipio de Murillo	1,257,309.32		20,408.00	20,000.00	-	21,326.36	800,000.00	-	22,286.05	300,000.00	-	23,288.92	50,000.00			
	4.2.1.2 Conformer las Empresas Municipales de Servicios Públicos del Municipio	95,563.82		20,000.00	10,000.00	-	20,900.00	-	-	21,840.50	-	-	22,823.32	-			
	4.2.1.3 Mejorar el suministro de agua que consumen por los habitantes del municipio.	111,232.97		26,000.00			27,170.00			28,392.65			29,670.32				
4.2.2 INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO	4.2.2.1. Poner en Marcha el Plan Maestro de acueducto del Municipio	427,819.11		100,000.00		-	104,500.00	-	-	109,202.50	-	-	114,116.61	-			
	4.2.2.2 Diseño y construcción de acueductos rurales	342,255.29		80,000.00		-	83,600.00	-	-	87,362.00	-	-	91,293.29	-			
	4.2.2.3 Mantenimiento y reparación de los sistemas de captación, distribución y disposición ambientalmente adecuada	728,345.73		30,000.00		-	31,350.00	200,000.00	-	32,760.75	200,000.00	-	34,234.98	200,000.00			
	4.2.2.3 Construcción de pozos sépticos para la protección de cuencas	128,345.73		30,000.00		-	31,350.00	-	-	32,760.75	-	-	34,234.98	-			
4.2.3 TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	4.2.3.1 Realizar las consultas de viabilidad para la implementación de un relleno sanitario en el municipio	-				-	-	-	-	-	-	-	-	-			
	4.2.3.2 Reactivar y fortalecer la asociación de reciclaje del municipio	30,450.00				-	-	10,000.00	-	-	10,000.00	-	-	10,450.00			
5 AGENDA: INFRAESTRUCTURA PUBLICA		11,427,079.48	74,870.00	369,141.00	1,260,000.00	-	67,041.65	374,257.35	2,820,000.00	-	70,058.52	391,098.93	2,834,500.00	-	73,211.16	408,698.38	2,684,202.50
5.1 Sector: Vías Para La Productividad		4,463,632.77	53,982.00	117,500.00	1,180,000.00	-	56,411.19	122,787.50	850,000.00	-	58,949.69	128,312.94	850,000.00	-	61,602.43	134,087.02	850,000.00
5.1.1 GESTIÓN PARA EL DESARROLLO	5.1.1.1 Gestión para el mantenimiento y recuperación del a Vía Libano, Murillo, Manizales				730,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1.2 INTERVENCIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD	5.1.2.1 Recuperación y mantenimiento de la Vía Murillo – El Bosque – La Yuca	1,606,954.78	10,000.00	15,000.00		10,450.00	15,675.00	500,000.00		10,920.25	16,380.38	500,000.00	11,411.66	17,117.49	500,000.00		
	5.1.2.2 Mantenimiento de Vías Terciarias	1,981,296.50	30,000.00	82,500.00	450,000.00	31,350.00	86,212.50	350,000.00	32,760.75	90,092.06	350,000.00	34,234.98	94,146.21	350,000.00			
	5.1.2.3 Mantenimiento de caminos de herradura	145,381.49	13,982.00	20,000.00		14,611.19	20,900.00	-	15,268.69	21,840.50	-	15,955.78	22,823.32	-			
	5.1.2.4 Pavimentación de calles Urbanas y del Corregimiento El Bosque	336,525.82	20,000.00			20,900.00	80,000.00	-	21,840.50	83,600.00	-	22,823.32	87,362.00	-			
	5.1.2.5 Realizar los estudios de viabilidad para la construcción de 1 cables aéreos de carga	14,503.19	1,000.00	5,000.00		1,045.00	5,225.00	-	1,092.03		-	1,141.17		-			
5.2 Sector: Vivienda Digna		1,421,038.96	-	88,200.00	80,000.00	-	92,169.00	350,000.00	-	96,316.61	354,500.00	-	100,650.85	259,202.50	-	-	
5.2.1 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA	5.2.1.1 Construir soluciones de vivienda en lote propio	42,781.91		10,000.00		-	10,450.00	-	-	10,920.25	-	-	11,411.66	-			
	5.2.1.2 Construir soluciones de vivienda rural	344,172.87		15,000.00	80,000.00	-	15,675.00	100,000.00	-	16,380.38	100,000.00	-	17,117.49	-			
	5.2.1.3 Construir un Plan de Vivienda en el casco Urbano del Municipio	377,875.37		15,000.00		-	15,675.00	100,000.00	-	16,380.38	104,500.00	-	17,117.49	109,202.50			
5.2.2 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	5.2.2.1 Realizar mejoramiento de vivienda en las aéreas urbanas y rurales del municipio	656,208.81		48,200.00		-	50,369.00	150,000.00	-	52,635.61	150,000.00	-	55,004.21	150,000.00			
5.2.3 TITULACIÓN DE PREDIOS	5.2.3.1 Titulación de predios, especialmente de las escuelas del municipio	4,278.19		1,000.00		-	1,045.00	-	-	1,092.03	-	-	1,141.17	-			

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
MUNICIPIO DE MURILLO
2012-2015**

MILES DE PESOS (\$000)

5.3 Sector: Servicios Públicos		4,628,234.52	5,388.00	107,565.00	-	-	5,630.46	112,405.43	1,400,000.00	-	5,883.83	117,463.67	1,400,000.00	-	6,148.60	122,749.53	1,345,000.00	-
5.3.1 AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE COBERTURA	5.3.1.1 Construir la red domiciliario de Gas Natural en el municipio	3,045,000.00					-	-	1,000,000.00		-	-	1,000,000.00		-	-	1,045,000.00	
	5.3.1.2 Ampliar y/o complementar las redes eléctricas del sector rural del municipio	1,483,234.52	5,388.00	107,565.00			5,630.46	112,405.43	300,000.00		5,883.83	117,463.67	400,000.00		6,148.60	122,749.53	300,000.00	
	5.3.1.3 Red de Fibra Óptica en el Municipio	100,000.00					-	-	100,000.00		-	-	-		-	-	-	
5.4 Sector: infraestructura Institucional		914,173.23	15,500.00	55,876.00	-	-	5,000.00	46,895.42	220,000.00	-	5,225.00	49,005.71	230,000.00	-	5,460.13	51,210.97	230,000.00	-
5.4.1 MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO	5.4.1.1. Ampliar y adecuar el Palacio Municipal	257,285.63		15,000.00			-	19,855.00	20,000.00		-	20,748.48	80,000.00		-	21,682.16	80,000.00	
	5.4.1.2 Acondicionamiento de oficinas del municipio	64,172.87		15,000.00			-	15,675.00	-		-	16,380.38	-		-	17,117.49	-	
	5.4.1.3 Mejorar y adecuar el Hospital Ramón María Arana	525,138.65		5,876.00			-	6,140.42	200,000.00		-	6,416.74	150,000.00		-	6,705.49	150,000.00	
	5.4.1.4 Recuperar el centro de formación para el empleo SENA del municipio	21,390.96		5,000.00			-	5,225.00	-		-	5,460.13	-		-	5,705.83	-	
	5.4.1.5 Remodelar y embellecer el Parque Principal del municipio	46,185.13	15,500.00	15,000.00			5,000.00	-	-		5,225.00	-	-		5,460.13	-	-	
	5.4.1.6 Mejoramiento y remodelación de la plaza de mercado y del parque principal del corregimiento El Bosque	56,507.28	2,000.00				11,000.00	20,000.00	-		11,495.00		-		12,012.28	-	-	
6 AGENDA: DESARROLLO INSTITUCIONAL		41,190.96	-	24,800.00	-	-	-	5,225.00	-	-	-	5,460.13	-	-	-	5,705.83	-	-
6.1 Sector: Fortalecimiento de las Finanzas		25,390.96	-	9,000.00	-	-	-	5,225.00	-	-	-	5,460.13	-	-	-	5,705.83	-	-
6.1.1 RACIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO	6.1.1.1 Realizar una revisión catastral del municipio tendiente a racionalizar los cobros por este concepto en el municipio	4,000.00		4,000.00			-	-	-		-	-	-		-	-	-	
	6.1.1.2 Realizar procesos de cobros persuasivos en el municipio	21,390.96		5,000.00			-	5,225.00	-		-	5,460.13	-		-	5,705.83	-	
6.2 Sector: Modernización Institucional		15,800.00	-	15,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.1.2 PLAN DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	6.1.2.1 Diseñar y elaborar el Plan de Desarrollo y Modernización Institucional del municipio	15,800.00		15,800.00			-	-	-		-	-	-		-	-	-	
	6.2.1.2 Realizar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos del Milenio en el municipio de Murillo	1,000.00		1,000.00			-	-	-		-	-	-		-	-	-	
	6.2.1.3 Establecer estrategias de cooperación con entidades y/o ONGs del nivel Regional, Nacional e internacional para establecer alianzas de desarrollo	1,000.00		1,000.00			-	-	-		-	-	-		-	-	-	
7 AGENDA: DESARROLLO TERRITORIAL E INTEGRACION REGIONAL		90,826.81	-	38,000.00	-	-	-	39,620.00	-	-	-	6,458.10	-	-	-	6,748.71	-	-
7.1 Sector: Desarrollo Territorial e Integración Regional		90,826.81	-	38,000.00	-	-	-	39,620.00	-	-	-	6,458.10	-	-	-	6,748.71	-	-
7.1.1 ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	7.1.1.1 Actualizar y Ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio (con especial defensa de las zonas protegidas frente a actividades económicas mineras)	65,440.00		32,000.00			-	33,440.00	-		-	-	-		-	-	-	
	7.1.2 ASOCIACIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL	8,274.05		2,000.00			-	2,000.00	-		-	2,090.00	-		-	2,184.05	-	
	7.1.2.2 Construir un Portafolio de Proyectos Regionales	17,112.76		4,000.00			-	4,180.00	-		-	4,368.10	-		-	4,564.66	-	











